

REVISTA ECONOMÍA

IIES USAC

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
ECONÓMICAS Y SOCIALES

 iies.usac.edu.gt

AÑO LIX

SEPTIEMBRE 2021

EDICIÓN ESPECIAL

BICENTENARIO

200

GUATEMALA



En el bicentenario de la emancipación política
¿De qué independencia hablamos?

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

CONSEJO DIRECTIVO

Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Lic. Erwin Rolando Díaz Aldana
Lic. Jorge Roberto Cancino Toledo
MSc. Edgar Arturo Marroquín López

DIRECTOR

MSc. Edgar Arturo Marroquín López

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Dra. Herlem Isol Reyes López
Lcda. Mara Luz Polanco Sagastume
MSc. Mónica Floridalma Hidalgo Motta
MSc. Andrely Maelí Cisneros Flores
Lic. Miguel Ángel Castro Pérez
Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Dr. Jorge Víctor Murga Armas
Lic. Carlos Morales López

CORREO ELECTRÓNICO

hilinreyes@gmail.com
malupol@yahoo.com
hidalgo.monica@usac.edu.gt
cisneros.andrely@usac.edu.gt
cpma5050@yahoo.com
franklinvaldez2000@yahoo.com
jmurga@usac.edu.gt
carlosml@usac.edu.gt

DISEÑO DE PORTADA

Carlos Enrique Solís García

REVISIÓN

Lcda. Loida Iris Herrera Girón

DIAGRAMACIÓN

Ana Corina Janet Canel Ich

REPRODUCCIÓN

Marlon Gadiel Velásquez Escobar
Rolando Enrique Briones García

Presentación

Atendiendo el llamado de diversos sectores académicos, entre ellos la Comisión del Bicentenario de la Independencia de Centroamérica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de hacer análisis críticos sobre la declaración de la Independencia en el mes septiembre de 1821, visto como un proceso y no como una fecha ni sobre un Acta específicas, el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES), de la Facultad de Ciencias Económicas, con su acostumbrada vocación y espíritu crítico sobre los hechos y fenómenos económicos, políticos y sociales sucedidos a través de la historia hasta la época actual, se permite hacer eco a ese llamado presentando a la comunidad universitaria y público en general, la Revista Economía Edición Especial del año 2021, con reflexiones y análisis sobre la celebración del Bicentenario de la firma del Acta de Independencia de Centroamérica.

En esta oportunidad, luego de algunas consideraciones generales sobre ese proceso (desarrolladas en el Preámbulo), se presentan tres valiosos documentos de contenido histórico, sociológico, político y contemporáneo sobre el fenómeno mismo de independencia, así como de los hechos, condiciones, causas y efectos de ese suceso, con la rigurosidad crítica, analítica y objetiva de los autores.

Los documentos mencionados corresponden a dos reconocidos investigadores del IIES, siendo ellos, de acuerdo al orden de presentación de sus escritos, el Dr. Jorge Murga Armas, quien desarrolla el tema “Independencia de Centroamérica 1821-2021. Pros y contras de la celebración del bicentenario en Guatemala”; y el Dr. Severo Martínez

Peláez (QEPD), de quien se reproducen los artículos “La Independencia es un largo y penoso proceso” y “Centroamérica en los años de la independencia: el país y los habitantes”, que por su contenido y la validez de sus aseveraciones después de cincuenta años de su exposición y a doscientos años de la “independencia” criolla, aún perduran en la realidad guatemalteca.

Edgar Arturo Marroquín López
Director IIES

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

REVISTA ECONOMÍA

PUBLICACIÓN TRIMESTRAL
DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES -IIES-
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

AÑO LIX

SEPTIEMBRE 2021

EDICIÓN ESPECIAL

**En el bicentenario de la emancipación
¿De qué independencia hablamos?**

Contenido	Página
Preámbulo ¿De qué independencia hablamos? La falacia de una emancipación <i>MSc. Edgar A. Marroquín López</i>	1
Independencia de Centroamérica 1821-2021 Pros y contras de la celebración del bicentenario en Guatemala <i>Dr. Jorge Murga Armas</i>	7
La Independencia es un largo y penoso proceso <i>Dr. José Severo Martínez Peláez</i>	31
Centroamérica en los años de la independencia: el país y los habitantes <i>Dr. José Severo Martínez Peláez</i>	37

Preámbulo ¹

¿De qué independencia hablamos? La falacia de una emancipación

MSc. Edgar A. Marroquín López
Director-Investigador IIES

Si la conquista desde un inicio fue un fenómeno esencialmente económico de dominio de los pueblos conquistados, la independencia a través de una emancipación política de la metrópoli española, confirma ese dominio económico modificando al grupo dominador que desde entonces se constituye en la oligarquía criolla local que mantendrá, reproducirá y agregará nuevas formas de explotación de los grupos indígenas mayoritarios del país, manteniendo el statu quo de beneficios y privilegios de clase dominante que hasta ahora perduran.

Doscientos años han pasado durante los cuales se han sucedido gobiernos liberales, conservadores, dictadores, militares y civiles que, con pocas excepciones, han reproducido, a su manera, el régimen económico-político excluyente, desigual, elitista, concentrador de riqueza para unos pocos y, especialmente en las últimas décadas, con grados cada vez mayores de demagogia, incapacidad y corrupción.

¹ Las reflexiones de este preámbulo no pretenden tener el carácter histórico específico que un Historiador sin lugar a duda le daría. Por lo tanto, los hechos aquí señalados no tienen la puntualidad histórica ni el detalle que, por ejemplo, la Historia o la Sociología le podrían impregnar. Son reflexiones generales de tipo económico-político sobre realidades del proceso de la independencia de 1821 y de la celebración del ahora bicentenario de la firma del Acta de la Independencia de Centroamérica.

¿De qué independencia hablamos? La falacia de una emancipación

Con diferentes matices representativos durante dos siglos el Estado y el poder político han permanecido cooptados por diferentes grupos de poder que se han alternado en su control. Si bien el origen de este problema puede situarse en la toma del poder de los criollos en la fecha de la independencia, desde ese entonces diversos grupos de familias, terratenientes, políticos, militares y demás grupos económicos dominantes, han procurado el mantenimiento del statu quo que hasta hoy les favorece.

Debe reconocerse que a través de doscientos años han existido lapsos en los cuales se han identificado progresos en el orden económico, político y comercial, entre otros. Sin embargo, la mayoría de estos lapsos de gobierno fueron en pro de establecer las condiciones adecuadas para consolidar el poder económico y político de nuevos grupos emergentes que de alguna forma modificaban el modelo económico imperante en esas fechas (por lo cual se les llamó liberales-progresistas): tal es el caso, por ejemplo, de la llamada Reforma Liberal. Sin embargo, el espacio donde se logra instaurar un modelo democrático a favor de las clases oprimidas y promover un cambio en la estructura económica del país, con un marco social de protección de los derechos elementales de la población, se da durante los gobiernos de la Revolución (1944-1954). Con esta ligera excepción, la situación de la población indígena, los ladinos pobres, campesinos, trabajadores asalariados y otros grupos marginados, siempre ha sido de exclusión, discriminación, pobreza, miseria y explotación en términos generales. Las mejores evidencias de esta situación se manifiestan en los indicadores sociales de salud, educación, hambruna, desnutrición crónica, desempleo y trabajo informal, migración forzada, discriminación y tantas otras realidades en las cuales se desenvuelve la población mayoritaria del país.

Después del conflicto armado interno de más de tres décadas (con sucesivas dictaduras militares en contubernio con los grupos dominantes de poder económico), se instauran una serie de gobiernos “civiles”, que inician una época de fachada democrática sustentada en un endeble sistema electoral y de partidos políticos, cuya mayor y única expresión democrática ha sido la elección de autoridades para ocupar puestos públicos por medio del voto popular, aunque sin una verdadera participación ciudadana y con escasa representatividad de los gobernantes y funcionarios electos. La corrupción, incapacidad, influencia de grupos de interés y la poca importancia a las verdaderas necesidades de la población, se hacen cada vez más presentes en estos gobiernos.

Entonces, ¿de qué independencia hablamos si desde la misma firma del acta el 15 de septiembre de 1821, la población mayoritaria, especialmente indígena, fue excluida de la firma y proclama de la supuesta independencia, y posteriormente, de la plena participación política en puestos de elección popular?

La esencia y efectos del tributo, la alcabala, los despojos de tierra, el trabajo forzado y gratuito, las encomiendas, los repartimientos, entre otros deplorables medios de explotación, aunque ahora transformados y mutados, se han mantenido en la mayor parte de los doscientos años transcurridos y siguen presentes en el contemporáneo régimen social, económico y político del país.

No existe independencia para una población sin o con escasas posibilidades o poca accesibilidad a la superación de sus penosas condiciones de vida. No existe independencia para un país en el cual la estabilidad económica depende de los ingresos extranjeros provenientes de trabajadores expulsados por las condiciones de violencia, pobreza y

¿De qué independencia hablamos? La falacia de una emancipación

desempleo, que son marginados por las mismas autoridades y el sistema imperante. Tampoco existe libertad en un gobierno en el que sus decisiones “soberanas” dependen del aval del poder económico local y del poder geopolítico dominante, donde, además, sus órganos estatales se coluden y se encuentran cooptados por poderes fácticos.

No se puede pasar por alto el papel que ha jugado desde siempre el sistema educativo como reproductor de la ideología imperante y dominante en nuestra sociedad, en la exaltación y celebración de la efemérides de la independencia y, en el presente caso, de la celebración de su bicentenario. El sistema educativo nacional como los diferentes medios de comunicación social y otros aparatos ideológicos, enaltecen ese acontecimiento, presentando como héroes a los firmantes del Acta y poseionan en la mente del ciudadano común el hecho de que la independencia benefició a todos por igual y que a partir de ella Guatemala empezó una etapa de desarrollo, libertad, prosperidad, democracia y autodeterminación de sus decisiones soberanas. Esta influencia ideológica se refuerza cada vez más con grandes, costosas y onerosas campañas conmemorativas, así como con la construcción y creación de una variada serie de íconos para fijar esa imagen exaltadora de la independencia (verbigracia, los grandes despilfarros del actual Ministerio de Cultura y Deportes en torno a la celebración del bicentenario; así como la impresión de un billete de Q20.00 conmemorativo del bicentenario. Solo para dar dos ejemplos).

No puede hablarse de libertad en una nación donde constantemente se conculca la libre expresión del pensamiento y de manifestación pacífica. Tampoco hay independencia de conducta en una gran parte de la población que actúa y consume imitando patrones externos y extraños a su cultura, origen y costumbres propias.

Consecuentemente, desde la época de la independencia la ideología se ha venido utilizando como un proceso para imponer, reproducir y justificar el sistema económico-político imperante hasta la actualidad.

No hay independencia para la población de una república donde el Estado ha sido incapaz de garantizar las condiciones mínimas para una vida digna, ni de las libertades esenciales, como tampoco el respeto y goce de los derechos humanos en general. En la conmemoración del bicentenario más que celebración debiera hacerse obligadamente un acto social de reflexión ya que después de dos siglos el país se “distingue” entre los que tienen los más grandes rezagos sociales a nivel centroamericano, latinoamericano y mundial; con una sociedad confrontada y de cuestionada identidad; con altos grados de corrupción, impunidad e institucionalidad endeble; una sociedad donde prolifera la pobreza general, pobreza extrema y con grandes deficiencias en educación, salud, nutrición y en desarrollo humano en general.

La independencia debe analizarse entonces como un proceso dinámico y objetivo, sobre bases reales y en una justa dimensión de causas y efectos, donde los aspectos económicos, ideológicos y políticos deben estar siempre presentes ya que ellos desvelan muchas realidades que por su propia naturaleza objetiva no han sido divulgadas por los grupos de poder, ni debieran por esa razón ser conmemoradas.

Para finalizar solo queda dejar claro que, después de doscientos años la *patria del criollo* sigue vigente; Guatemala sigue siendo la gran finca con pocos hacendados-propietarios. Sin embargo, el “criollo” ya no es solo aquel clásico terrateniente, de origen español nacido en Guatemala, poderoso personaje de la época colonial y después de la colonia. Este se ha venido adaptando a las diferentes circunstancias acaecidas durante dos

Preámbulo

¿De qué independencia hablamos? La falacia de una emancipación

siglos, mutando e incursionando progresivamente en actividades de orden bancario, agroindustrial, industrial y comercial, entre otras, incursionando además en la realización de actividades económicas fuera del país. También se ha involucrado cada vez más actividades políticas como la práctica más propicia para obtener el poder económico y político del país. .

Lo hasta aquí expuesto obliga a concluir que, en este bicentenario y mucho después, en la sociedad guatemalteca siguen siendo válidas las siguientes cuestiones: ¿A quiénes favoreció realmente la independencia?, ¿Es realmente libre la población mayoritaria guatemalteca?, ¿Qué independencia celebramos cada año y en un bicentenario?, ¿De qué independencia hablamos?

Independencia de Centroamérica 1821-2021

Pros y contras de la celebración del bicentenario en Guatemala*

Dr. Jorge Murga Armas¹

Introducción

Entendemos que hay guatemaltecos entusiastas que quieren celebrar el 200 aniversario de la Independencia de Centroamérica y en particular de Guatemala. Después de 298 años de dominio colonial, en los que el régimen instituido por la Corona española configuró una sociedad basada en la opresión, la explotación y la discriminación, es plausible celebrar no sólo el fin de ese régimen, sino también el nacimiento de un Estado independiente llamado a promover la libertad y el desarrollo individual y social de sus habitantes.

El 15 de septiembre de 1821, fecha en la que se declaró la Independencia de Centroamérica, es ciertamente importante para los países que hasta entonces formaban parte de la Audiencia de Guatemala. Sin embargo, tras la declaración de independencia por una junta de importantes personajes criollos y españoles para “prevenir las consecuencias que serían terribles en el caso de que la proclamase de hecho el mismo pueblo” (Acta de Independencia de Centroamérica, 1821), la sociedad guatemalteca conservó muchas de las características del régimen colonial. Esto ha hecho que los guatemaltecos tengan opiniones a favor y en contra de la celebración del bicentenario de la independencia.

* Artículo publicado en el “Boletín Economía Al Día” No. 4 del IIES, en el mes de abril 2021.

1 Doctor en Antropología y Sociología de lo político. Investigador del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IIES-USAC).

1. Los planes oficiales para la celebración del Bicentenario de la Independencia de Guatemala

La celebración del Gobierno de la República se enmarca en la historia oficial de la Independencia de Centroamérica. De hecho, es esta historia la que se exalta, principalmente a través de los “Próceres de la Independencia” como Pedro Molina y José Cecilio del Valle, quienes desde los periódicos *El Editor Constitucional* y *El Amigo de La Patria* asumieron posiciones radicales y moderadas, respectivamente. Pero esta historia demasiado simplificada dice poco sobre la dinámica social, económica y política en juego en Centroamérica durante esos años. Por eso es necesario decir algo sobre las disputas entre las facciones liberales y conservadoras en que se había dividido la clase criolla antes de la Independencia.

En efecto, el nacimiento de los primeros grupos liberales en Centroamérica debe situarse en el contexto de los cambios ideológicos, políticos y económicos de finales del siglo XVIII en Europa y Estados Unidos (Woodward, 2002, págs. 24-74). Porque es innegable que en Centroamérica fue la influencia de estas nuevas ideas la que provocó la fractura ideológica de la clase criolla, que hasta entonces había permanecido más o menos integrada. Sin embargo, la división de este grupo social tuvo también otras razones subyacentes. Por un lado, el aumento del comercio entre la metrópoli y la colonia favoreció la aparición de una élite comercial cada vez más poderosa, lo que provocó graves divergencias entre las familias terratenientes y las comerciales. Por otro lado, el monopolio comercial ejercido por las familias de la ciudad de Guatemala produjo serías animadversiones regionales entre las élites de la capital y las de las provincias.

Como resultado, los criollos se dividieron en dos bandos políticos distintos: mientras los conservadores querían mantener el statu quo colonial,

los liberales, inspirados en el liberalismo político y económico francés y estadounidense, querían cambiarlo. Además, fueron estas facciones de la clase criolla, que a menudo se reproducían por líneas de parentesco o matrimonio (Casaús Arzú, 1992), las que sentaron las bases de los partidos liberales y conservadores en toda Centroamérica. En general, los conservadores representaban a las familias poderosas y de arraigo de finales de la época colonial, mientras que los liberales representaban a las familias de los hijos ilegítimos de la élite, las clases profesionales y los sectores medios altos de la sociedad colonial.

Podemos decir, por tanto, que la dinámica social, económica y política en la que se vio envuelta la clase criolla determinó, o en todo caso condicionó, la declaración de la Independencia de Centroamérica. Particularmente importante en este sentido fue el papel de la familia Aycinena, que maniobró astutamente con el radical Pedro Molina y el moderado José Cecilio del Valle. En efecto, tras deshacerse del régimen liberal español que había restablecido la Constitución de Cádiz en 1820, las familias criollas conservadoras lideradas por los Aycinena retiraron su apoyo a Pedro Molina y se pasaron a José Cecilio del Valle, ¡el héroe de la independencia guatemalteca! que redactó el Acta de Independencia para adelantarse a la declaración de facto de otros sectores sociales que también estaban conspirando.

...Congregados todos en el mismo Salón: leídos los Oficios expresados: discutido y meditado detenidamente el asunto; oído el clamor de viva la independencia q. repetía de continuo el pueblo que se veía reunido en las Calles, plaza, patio, corredores, y ante Sala de este palacio se acordó: por esta Diputación é individuos del Exmº Ayuntamiento. 1º Que siendo la independencia del gobierno Español, la voluntad gral. del pueblo de Guata., y sin perjuicio de lo q. determine sobre ella el

Congreso q. debe formarse, el Sor. geje Político la mande publicar pa. prevenir las consecuencias q. serian temibles en el caso de q. la proclamase de hecho el mismo pueblo. (Acta de Independencia de Centroamérica, 1821).

Si una reunión de importantes personalidades criollas y españolas decidió declarar la independencia de Centroamérica para evitar las temidas consecuencias en caso de que fuera declarada por el propio pueblo, ¿qué propone entonces el Gobierno de la República para celebrar el bicentenario de la Independencia de Guatemala?

Dado que la conmemoración del bicentenario se enmarca dentro de la historia oficial de la Independencia de Centroamérica, y que el objetivo de esta conmemoración es glorificar el acto político por el cual los criollos tomaron el poder que antes tenía la Corona española, las actividades programadas del 27 de febrero al 14 de septiembre de 2021 buscan proyectar una imagen positiva de la Independencia de Guatemala a través de eventos culturales que incluyan al pueblo en sus celebraciones.

De hecho, la inauguración de las celebraciones del bicentenario tuvo lugar en Iximché, la antigua capital del reino cakchiquel destruida por los españoles durante la conquista (Memorial de Sololá, 1980), y primera capital de Guatemala, con una muestra y cartografía del Popol Vuh, el libro escrito por los quichés en los primeros años de la colonia para dejar constancia escrita de su cosmogonía, historia y genealogía (1982), amenazada por la invasión española. Por otro lado, el programa de festejos incluye una serie de actividades culturales que exaltan el legado de la civilización maya, referente histórico del pueblo de Guatemala.

Además del “fuego patrio” de una antorcha en forma de Monja Blanca² que recorrerá el país hasta el 14 de septiembre, el gobierno celebrará la independencia con “200 actividades y eventos enfocados a la cultura y el turismo”, la construcción de 22 parques Bicentenario, la publicación de libros emblemáticos de autores nacionales, entre otros.

El objetivo será “rescatar” la identidad nacional, “reconociendo nuestra diversidad, buscando la reconciliación y la armonía social” (La Hora, 10 de febrero de 2021), para que la celebración del bicentenario sea motivo de “unidad nacional”. Por ello, el presidente de la República, Alejandro Eduardo Giammattei Falla, en la inauguración de los festejos del bicentenario, fue claro al referirse a los grandes retos que tiene Guatemala: “Tenemos grandes retos que lograr. Tenemos que fortalecer la justicia, luchar por la igualdad de oportunidades, mantener y defender nuestras libertades. Somos una república democrática, se dice fácil, pero sabemos que debemos esforzarnos cada día más por preservar los privilegios que nos da vivir en democracia” (Prensa Libre, 27 de febrero de 2021).

El presidente Giammattei Falla, de ascendencia italiana por parte de su padre, también está emparentado con algunas de las familias más ricas de ascendencia española de Guatemala por parte de su madre. Es, pues, una especie de criollo contemporáneo, no uno de los “beneméritos de la conquista” o de los primeros años de la colonia, pero criollo al fin y al cabo por su origen europeo y su pertenencia a la clase dominante. Sin embargo, piensa en la nación y es optimista sobre su futuro. “Somos privilegiados como nación. Tenemos nuestros problemas, como todos, pero son más nuestras fortalezas y similitudes las que nos unen” (Diario de Centro América, 28 de febrero de 2021), exclamó el presidente en la ceremonia de apertura de las actividades conmemorativas del bicentenario.

² Una orquídea de la región de las Verapaces declarada Flor Nacional en 1934 por el dictador Jorge Ubico tras una exposición internacional en Miami Beach, Florida, en 1933.

Ahora bien, este enfoque de las celebraciones de la independencia ha llevado a muchos guatemaltecos a pensar que los criollos contemporáneos representados por Alejandro Giammattei Falla están liderando la conmemoración del bicentenario y convocando a los ciudadanos a participar en las actividades programadas hasta el 14 de septiembre de 2021, porque quieren mantener vivos los ideales criollos.

2. Los argumentos contra la celebración del bicentenario de la independencia de Guatemala

El llamado contra la celebración de la Independencia de Guatemala proviene especialmente de un sector letrado de la sociedad guatemalteca que se identifica con las ideas de Severo Martínez Peláez (1998). Para ellos, no hay nada que celebrar, porque la independencia de Centroamérica fue el resultado de un acuerdo entre las familias criollas conservadoras y las autoridades del decadente Imperio español.

Sin embargo, reconocen que no fueron los descendientes de los conquistadores ni los primeros colonizadores quienes tomaron el poder en 1821. En efecto, si las familias de los beneméritos de la conquista y los criollos empobrecidos no aparecieron durante el proceso de independencia, fue porque la burocracia española había comenzado a desplazarlos desde mediados del siglo XVI. De hecho, a lo largo del período colonial, dicho desplazamiento produjo una “pugna de los criollos con la burocracia” que se libró particularmente entre el Ayuntamiento, órgano de gobierno de nivel medio controlado por los criollos, y la Audiencia, el más importante de los órganos de gobierno representativos del poder central, en manos de la burocracia (Martínez Peláez, págs. 80-84).

El desplazamiento de los criollos por la burocracia española fue tal que los descendientes de los conquistadores y primeros colonizadores desaparecieron del “Reino de Guatemala” sin dejar rastro en menos de dos siglos. Tanto es así que ninguno de ellos ocupaba un cargo en el Ayuntamiento de Guatemala a finales del siglo XVIII y para cuando se produjo el proceso de independencia, los descendientes de los “beneméritos” sólo seguían existiendo en las nostálgicas narraciones de la Recordación Florida escrita por don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán a finales del siglo XVII. Sin embargo, la “aristocracia criolla” que nuestro historiador llama también “clase dominante a medias” porque “*compartía* el poder económico y político, en un plano de subordinación, con la monarquía española representada en sus funcionarios” (Martínez Peláez, págs. 28-29), “se renovó continuamente, conservó y aún fortaleció su posición en lo económico, y fue, en fin, la clase social que se halló capacitada para tomar el poder a la hora de la Independencia” (Martínez Peláez, pág. 84).

El gran aporte de Severo Martínez Peláez al estudio de la independencia de Centroamérica, y de Guatemala en particular, radica, por un lado, en su reconstrucción de la dinámica social y política que precedió a la Independencia y, por otro, en su esbozo de los “rudimentos” de las clases sociales que participaron en el proceso independentista. En efecto el historiador marxista muestra que la “capa media alta urbana” que lideró el proceso de independencia de Guatemala, que se inició en 1808 y concluyó en 1823, no sólo estaba integrada por el sector urbano letrado comúnmente conocido (oficinistas, empleados, estudiantes, curas, profesionales). Además de algunos comerciantes medios que, como Basilio Porras, participaban en las reuniones secretas de Pedro Molina, había algunos agricultores que poseían alguna propiedad rústica mediana o pequeña. Había, por tanto, un grupo de agricultores medios y pequeños y otro grupo de comerciantes medios que estaban bloqueados por los terratenientes y comerciantes

grandes y que por eso mismo apoyaban abierta o disimuladamente a la capa media alta urbana que aparecía liderando la lucha por la Independencia.

Desconocemos las pugnas que pudieron existir entre los agricultores y comerciantes medios y la aristocracia criolla (“naciente burguesía criolla” o “burguesía criolla en formación” según nosotros) compuesta por los terratenientes y grandes comerciantes que apoyaban la emancipación para librarse definitivamente del poder español. Lo cierto es que la capa media alta urbana que desde 1808 lideró el proceso de la independencia que finalmente capitalizó la naciente burguesía criolla, contó con el fuerte apoyo tanto de la “pequeña burguesía en formación” compuesta por los comerciantes medios, como de la “naciente clase de agricultores medios y pequeños”.

Ahora bien, mientras la mayoría de los miembros de estas clases sociales en formación eran “ladinos”, la mayoría de los miembros de la capa media alta urbana eran criollos. Recordemos que tanto la pequeña burguesía en formación como la naciente clase de agricultores medios y pequeños surgieron del pequeño grupo de ladinos y criollos empobrecidos que iniciaron un proceso de adquisición de tierras por diferentes vías (compra, alquiler, usurpación) a partir del siglo XVII para romper con el bloqueo que les imponía el sistema colonial.³

En efecto, en un minucioso análisis de documentos de archivo, Severo Martínez Peláez descubre los rudimentos de una clase de pequeños y medianos agricultores y de una pequeña burguesía con representantes en las ciudades y cuya amplia ramificación en los pueblos les dio un vigor particular. Formada por comerciantes medios que no se beneficiaban del

³ De hecho, la tesis del “bloqueo agrario de los ladinos” es una de las tesis centrales de Severo Martínez Peláez en *La patria del Criollo*. Véase especialmente el apartado 2 del Capítulo IV; los apartados 9 y 10 del Capítulo VI; y el apartado 5 del Capítulo VII.

monopolio de Cádiz retenido por las treinta grandes firmas comerciales de la Audiencia de Guatemala, la naciente pequeña burguesía (que incluía también a algunos productores artesanales, manufactureros, explotadores de mano de obra asalariada) propugnaba la ampliación del mercado interno y la abolición de las barreras a la producción. Por otro lado, la rudimentaria clase de medianos y pequeños agricultores, formada por todos los propietarios de tierras compradas a indígenas o españoles, o usurpadas, o adquiridas en condiciones difíciles y sin ayuda oficial (que formaban fincas medianas y pequeñas trabajadas por sus propietarios o con mano de obra asalariada), constituía la “capa media alta rural” de los pueblos, que prolongaba y completaba la clase media alta urbana.

De hecho, como la estructura colonial —las relaciones coloniales de producción— bloqueaba el desarrollo económico de este grupo de agricultores, la emancipación que ellos buscaban no debía ser controlada por la burguesía criolla en formación que no tenía ningún interés en liberar los mecanismos de obtención de la propiedad territorial. Si a lo anterior agregamos que una Independencia controlada por la naciente burguesía criolla tampoco favorecería un cambio en el régimen de trabajo ni la ampliación del mercado interno, se puede comprender que la pequeña burguesía en gestación y el rudimento de la clase de agricultores medios y pequeños luchara por una independencia que contemplara cambios estructurales.

Pero insistamos en lo que dijo el autor de *La patria del Criollo*: no todos los liberales que lucharon por la independencia de Centroamérica eran criollos. De hecho, muchos de los miembros de la capa media alta que lideraron los movimientos de San Salvador (en 1811 y 1814), de León y Granada en Nicaragua (1811-1812) y de la célebre Conjunción de Belén en la ciudad de Guatemala (1813) no pertenecían a la clase criolla. Tampoco pertenecían a la “capa artesanal proveedora”, aunque puede haber algunos

que los apoyaran. Eran sobre todo, religiosos, hombres de la talla del presbitero Tomás Ruiz, uno de los líderes más radicales de Belén, y de Benito Soto, un religioso que fue condenado y asesinado por el asunto de Granada.

También hubo varios médicos. Entre ellos sobresalen Pedro Molina, Cirilo Flores, Mariano Suárez, Santiago Celis, mártir de San Salvador. Entre los abogados destacan José Francisco Córdova y Venancio López. Hubo además varios empleados, entre ellos varios escribanos y oficinistas en las dependencias del gobierno: Simón Bergaño y Villegas, deportado en 1808, el joven Mariano Bedoya, preso cinco años por lo de Belén y asesinado en 1821, Andrés Dardón, Manuel Ibarra, Juan José Alvarado, Francisco Montiel, “todos ellos jóvenes y de cierto desarrollo intelectual, para quienes la sociedad colonial no ofrecía otra perspectiva que envejecer en las oficinas públicas o en empleos mal retribuidos” (Martínez Peláez, págs. 256-282).

Entre los integrantes de la capa media alta también aparece Cayetano Bedoya, “hermano del mártir y de la admirable doña Dolores, esposa del doctor Molina”. También se contó con “algunos militares de mediana y baja graduación, como los de Belén”: el teniente Joaquín Yúdice, los sargentos León Díaz, Felipe Castro y Rafael Arazamendi, y por supuesto el alférez José Francisco Barrundia.

Además, se contó con “la presencia de tres notables hombres de origen indígena”: Fray Tomás Ruiz, “religioso doctorado en filosofía, conjurado de Belén; el mártir Manuel Tot, comerciante joven, llegado de la Verapaz, probablemente a la Universidad, y el estudiante Modesto Hernández, indio noble, pasante de derecho, preso por agitador y por sus contactos con Mateo Antonio Marure”.

Ahora bien, aunque la participación de las diferentes clases sociales y grupos étnicos que hemos señalado en el proceso independentista es un hecho probado, la Independencia de Centroamérica fue la toma del poder por parte de los criollos y no supuso la transformación de la estructura colonial ni, por tanto, en el caso de Guatemala, la emancipación del pueblo. De hecho, los grupos y clases sociales pobres, en su mayoría indígenas, continuaron sometidos a condiciones de opresión y explotación hasta la Revolución Democrática del 20 de octubre de 1944, que finalmente abolió toda forma de “servidumbre y esclavitud” en 1952 (Murga Armas, abril-junio de 2009).

3. Por qué la conmemoración del bicentenario de la Independencia de Guatemala es una falacia

En Centroamérica, y particularmente en Guatemala, nos han dicho que somos una nación independiente porque nos separamos de la Corona española el 15 de septiembre de 1821. También nos han dicho que somos libres, soberanos e independientes porque somos una república democrática. Sin embargo, aunque cada 15 de septiembre celebramos un nuevo aniversario de la “independencia patria”, en Guatemala no hay independencia porque el Estado nació capturado por una minoría y no ha sido capaz de valerse por sí mismo para garantizar a sus habitantes el disfrute de sus derechos y libertades.

En efecto, con la Independencia de 1821 y la partición de la Audiencia de Guatemala en cinco pequeñas repúblicas, los criollos liberales crearon un Estado y una Constitución liberal para desplazar a los criollos conservadores. Luego, con la entronización de Rafael Carrera en el poder, los criollos conservadores que añoraban los tiempos de la Corona española crearon un Estado conservador (de 1839 a 1871) que, en

alianza con la Iglesia Católica, les permitió consolidar su poder sobre sus rivales liberales.

Más tarde, con la Revolución Liberal de 1871, el pequeño grupo de criollos y ladinos que se benefició de ese movimiento tomó el control del Estado y llevó a cabo la Reforma Liberal que les permitió concentrar el poder y la riqueza del país. Así nació la clase dominante contemporánea, una oligarquía que desde entonces es dueña de gran parte de las mejores tierras agrícolas y monopoliza los grandes negocios de la agricultura, el comercio, la industria y las finanzas a través del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF).

Sólo los hombres y mujeres surgidos de la Revolución Democrática del 20 de octubre de 1944 intentaron cambiar esta situación promulgando la Constitución de la República de 1945 y gobernando democráticamente con Juan José Arévalo (1945-1951) y Jacobo Árbenz Guzmán (1951-1954). Pero la invasión “liberacionista” liderada por el coronel Carlos Castillo Armas y auspiciada por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, la Agencia Central de Inteligencia (CIA), la United Fruit Company (UFCO) y los grupos de poder más reaccionarios del país (oligarquía, iglesia católica, cúpula del ejército) puso fin al proceso de aplicación del Decreto 900 Ley de Reforma Agraria. Así, tras el golpe de Estado de 1954, los contrarrevolucionarios anticomunistas instauraron una dictadura militar disfrazada de democracia, que condujo a una guerra interna de 36 años que dejó más de 100.000 mil víctimas, entre asesinados y desaparecidos.

Después de 31 años de dictadura disfrazada de democracia, el agotamiento del modelo militar condujo a un proceso de transición política: una nueva Constitución Política de la República de Guatemala fue aprobada en 1985 y un gobierno civil elegido libre y popularmente inició la era de

la “apertura democrática” en 1986. Sin embargo, el gobierno de Vinicio Cerezo Arévalo (1986-1991) fue parte de una democracia bajo la tutela de los militares y la expresión demagógica de un régimen que promovería las libertades individuales y defendería el statu quo oligárquico.

El fin de la guerra interna, el 29 de diciembre de 1996, propició un intento de restauración democrática basado en los principios y proyectos que dieron forma a los Acuerdos de Paz firmados por el Gobierno de la República y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG). Sin embargo, el conservadurismo de la clase y grupos dominantes, ajenos al bienestar social y nacional, impidió su pleno desarrollo. De hecho, hoy tenemos un sistema democrático limitado y un capitalismo dependiente que no favorece el bienestar del pueblo ni garantiza el desarrollo del país.

Aunque la Constitución establece que “Guatemala es un Estado libre, independiente y soberano, organizado para garantizar a sus habitantes el goce de sus derechos y de sus libertades” (Artículo 140) y aunque cada 15 de septiembre celebramos un nuevo aniversario de la independencia nacional, Guatemala no es independiente porque el Estado sigue capturado por un pequeño grupo social que lo instrumentaliza en su propio beneficio y porque, en consecuencia, el Estado ha sido incapaz de valerse por sí mismo para garantizar a sus habitantes el goce de sus derechos y libertades. Esta realidad desafía a los guatemaltecos a definir exactamente qué tipo de independencia quieren tener: ¿nos conformamos con la situación establecida por los criollos con la independencia del 15 de septiembre de 1821, que de alguna manera sigue condicionando el funcionamiento del Estado, la economía y la sociedad? ¿O, por el contrario, queremos una independencia nacional que se traduzca en la emancipación del pueblo y en la constitución de un Estado verdaderamente libre y soberano?

En cuanto a la independencia declarada por los criollos en 1821, es evidente que se trata de una independencia política que ciertamente separa a Centroamérica de la Corona española. Sin embargo, también es evidente que con este tipo de independencia, quien ejerce el mando económico, político, militar e ideológico, la mayoría de las veces manejando los hilos del Estado desde sus dominios, es la clase dominante de criollos contemporáneos que ejercen el poder a su antojo comprando la voluntad de la clase burocrática, militar y política o haciendo alianzas con otros poderes (ejército, partidos políticos, iglesias, organizaciones no gubernamentales, asociaciones empresariales nacionales, empresas multinacionales, entre otros).

Estamos pues ante una forma de independencia que funciona aparentemente bajo los principios de una democracia representativa en el marco de un Estado libre y soberano, pero que en realidad responde al poder de una clase dominante que instrumentaliza la embrionaria institucionalidad democrática para conservar sus privilegios y obtener otros nuevos. De hecho, el aparato estatal es un instrumento disfrazado de república diseñado para favorecer los intereses de los grupos dominantes.

Es precisamente este problema el que está en el centro de las preocupaciones de quienes se niegan a celebrar, o incluso a hablar, de la independencia de Guatemala: dado que la independencia significó el traspaso de poder de la Corona española a la naciente burguesía criolla, y aunque ciertamente otras clases sociales y grupos étnicos participaron en el proceso de independencia, consideran que la supervivencia de la república creada por los criollos liberales y conservadores contradice el concepto mismo de independencia. Por eso, argumentan, Alejandro Giammattei promueve la celebración de la independencia e insiste en perfeccionar la “república democrática” surgida de la patria de los criollos.

Si Giammattei dice hoy que “somos una república democrática” y llama a “fortalecer la justicia, luchar por la igualdad de oportunidades y mantener y defender nuestras libertades” (Diario de Centro América, 28 de febrero de 2021), no es porque quiera que Guatemala sea una república verdaderamente libre, soberana e independiente. La república, como sabemos, es “lo público” y eso no es precisamente lo que le interesaba a la “clase dominante a medias” antes de la independencia, ni a la clase dominante que se formó después de la independencia, ni a la oligarquía terrateniente y comercial que se consolidó con la Revolución Liberal a finales del siglo XIX y que se sigue imponiendo hasta hoy. Esto queda claro por el apoyo incondicional de Giammattei al Plan “Guatemala no se detiene” de los grandes empresarios (Diario de Centro América, 16 de febrero de 2021), por la adquisición de la finca El Nacimiento y la construcción de “su” carretera cerca de las fincas de la familia Falla (Vox Populi, 26 de noviembre de 2020) y por sus actitudes hacia los pueblos indígenas que, por cierto, lo declararon “Non Grato” en sus territorios (El Periódico, 23 de julio de 2020).

Si Giammattei reclama hoy el fortalecimiento de la justicia, no es precisamente porque quiera hacerlo. De hecho, su apoyo en el Congreso de la República a los diputados del “Pacto de Corruptos” que quieren consolidar una república conservadora que favorezca la corrupción y la impunidad (Prensa Libre, 15 de enero de 2021), su actitud ante las peticiones de los grupos de la sociedad civil que luchan para fortalecer la justicia, desmiente rotundamente la idea de que quiera hacerlo. Lo mismo puede decirse de su simpatía por algunos magistrados de la Corte Suprema de Justicia que están en contra del fortalecimiento de la justicia y la lucha contra la impunidad. Finalmente, la actitud del presidente a favor de algunos de los nuevos magistrados de la Corte de Constitucionalidad elegidos para coronar el Pacto de Corruptos también confirma que no quiere fortalecer la justicia (Prensa Libre, 12 de marzo de 2021).

Aunque hablar de “igualdad de oportunidades” en este contexto suena a demagogia, el recordatorio de “mantener y defender nuestras libertades” no lo es. En efecto, las libertades que hoy disfrutamos son el resultado de una lucha tenaz del pueblo guatemalteco y no sería raro que los sectores más reaccionarios del país pretendieran debilitarlas o anularlas para fortalecer el concepto de “república” de los criollos (Murga Armas, julio de 2009). Cuidemos, pues, nuestras libertades, porque en el contexto actual son lo poco que hace creíble la afirmación de que en Guatemala exista una república democrática.

Por otro lado, el inusitado interés del gobierno de la República por los 3.000 años de pasado milenario del pueblo guatemalteco, por el patrimonio arqueológico y su interés por la cultura y la identidad nacional, son aspectos que llaman la atención en el discurso del presidente en la ceremonia de apertura de las actividades de celebración del bicentenario de la independencia:

“Lo que puedo afirmar con certeza es que Guatemala no debería ser un país con los actuales niveles de pobreza pues, con tanta riqueza cultural y natural, es imperativo que reconozcamos que la cultura debe ser uno de los motores del desarrollo económico y un facilitador de desarrollo sostenible para muchas comunidades”.

Si durante el largo y arduo período republicano de guerras y dictaduras (de 1821 a 1985, con excepción de la breve experiencia democrática vivida por los guatemaltecos de 1944 a 1954), la clase dominante se apropió de todo lo que pudo para consolidar su riqueza y poder, no debe extrañar que hoy, justo cuando celebran y conmemoran los 200 años de su constitución, se interesen por la riqueza cultural de Guatemala.

En efecto, lo que más llama la atención de la conmemoración oficial del bicentenario de la independencia de Guatemala es el componente cultural relacionado con la historia del pueblo guatemalteco: la inauguración de los festejos en Iximché, “el show y mapping del Popol Vuh”, la valoración de los ancestros, “nuestros pueblos indígenas”, Tikal, Yaxhá, Tak’alik Ab’aj, Naj Tunich, El Mirador, en fin, todo el patrimonio tangible e intangible legado por los mayas, base histórica y cultural de Guatemala. Todo esto, que antes era visto casi con desprecio, y que desde hace algunas décadas se ha convertido en objeto de saqueo, no puede tener ningún valor para los grandes empresarios guatemaltecos, la mayoría de ellos miembros de la clase dominante, si no se mide en dinero y si su existencia no se traduce en negocios. Esto es lo que nos dice el presidente cuando afirma que

“tenemos un patrimonio como nación que debemos aprovechar”. Además, “...la cultura debe ser uno de los motores del desarrollo económico y un facilitador de desarrollo sostenible para muchas comunidades” (Diario de Centro América, 28 de febrero de 2021).

Como vemos, la conmemoración de la independencia de Guatemala se convierte en una justificación para que el gobierno, en alianza con el sector privado controlado por las grandes empresas, explote la cultura nacional, es decir, el patrimonio tangible e intangible legado por los mayas a la humanidad. Por eso el turismo ocupa un lugar central en la celebración del bicentenario de la independencia:

El Gobierno de Guatemala, a través del Ministerio de Cultura y Deportes y el Instituto Guatemalteco de Turismo (Inguat) trabajarán para promocionar de manera conjunta la conmemoración de esta importante fecha durante el transcurso del año 2021. Se han preparado 200 actividades y eventos enfocados a la cultura y el turismo que se

realizarán en varios municipios de los 22 departamentos del país. Las tradiciones, la gastronomía, los héroes de las distintas épocas y la esencia de una nación serán resaltados. (Prensa Libre, 27 de febrero de 2021).

¿Paradoja de la historia o ironía de la vida? Los criollos, que durante siglos han despreciado al “indio” por su supuesta inferioridad (Martínez Peláez, 1998), descubren ahora que la cultura y la identidad de sus antepasados también pueden hacerles ganar millones de quetzales. Pero advirtamos que no es que estemos en contra del turismo, ni de que el patrimonio material e inmaterial de Guatemala beneficie a las comunidades que son las legítimas herederas del legado histórico y cultural maya. El problema, está comprobado, es que el Estado, capturado por la clase y grupos dominantes desde su fundación, realiza estos proyectos en beneficio exclusivo de las grandes empresas. Estamos en presencia de una paradoja: en el 200 aniversario de la “independencia nacional”, los criollos contemporáneos pretenden “aprovechar” la cultura y la identidad maya.

Pero, ¿qué tipo de independencia queremos?

Si bien es cierto que la Constitución que hoy tenemos proclama formalmente la libertad, la soberanía y la independencia del Estado, y si es cierto que la limitada democracia que ahora tenemos también puede potenciar estos valores, también es cierto que el impedimento para hacerlo es, por un lado, la existencia de grupos dominantes que sólo piensan en su propio beneficio y, por otro lado, la falta de unidad de los guatemaltecos que no han sido capaces de ejercer su poder como un solo pueblo para realizar las transformaciones políticas, jurídicas, institucionales, económicas, sociales y culturales necesarias para lograr su verdadera emancipación y la independencia real del Estado a nivel nacional e internacional.

Queremos una sociedad libre de los grupos de poder que históricamente han utilizado al Estado para su propio beneficio. Un Estado democrático de derecho, verdadero dueño y principal beneficiario de la riqueza nacional, económicamente solvente para garantizar los derechos sociales, económicos y políticos de los guatemaltecos. Una economía nacional fuerte, no controlada por grupos oligárquicos, capaz de garantizar el desarrollo del Estado y de su pueblo. Finalmente, una nación dueña y principal beneficiaria de su historia, cultura e identidad. Por lo tanto, entendemos la independencia nacional como la capacidad del pueblo guatemalteco de tomar sus propias decisiones, de realizar su propio proyecto político y de valerse por sí mismo en el contexto global.

Conclusión

Observamos que la razón por la que el bicentenario de la independencia de Guatemala ha generado tanto interés entre la clase dominante criolla es porque la celebración de este acontecimiento histórico les permitirá reforzar su ideología y hacer grandes negocios. También vemos que un sector ladino letrado se opone a las celebraciones porque ha tenido acceso a una educación que le ha permitido conocer la historia con espíritu crítico, tomar conciencia de la realidad y plantear la necesidad de una verdadera independencia nacional. Sin embargo, la visión culturalista presente en sus análisis hace que sigan viendo a los indígenas, ladinos y demás grupos étnicos como compactos, homogéneos y sin relación alguna, lo que promueve la división de los pueblos en segmentos culturales inmutables, sin darse cuenta de que “la identidad es representación, estrategia e historia”, y que “también es una cuestión de elección” (Murga Armas, septiembre de 2019).

Vivimos así un acontecimiento histórico nacional y regional en el que los pueblos indígenas siguen siendo los principales espectadores. Si bien es

cierto que los mayas son la base histórica, social y cultural de Guatemala, también es cierto que en esta discusión intelectual y política se mantienen al margen. Quizás porque consideran que la celebración y conmemoración del bicentenario de la independencia de Guatemala es una falacia.

Referencias y Bibliografía

Acta de Independencia de Centroamérica (15 de septiembre de 1821). Consulta 13 de abril de 2021, en https://es.wikisource.org/wiki/Acta_de_Independencia_de_Centroam%C3%A9rica

Casaús Arzú, M. E (1992). *Linaje y racismo*. San José, Costa Rica: FLACSO.

Constitución Política de la República de Guatemala (1985). Guatemala: Editorial Piedra Santa.

Diario de Centro América (16 de febrero de 2021). Lanzas plan intersectorial Guatemala No se Detiene. Consulta 15 de abril de 2021, en <https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/gobierno-suscribe-convenio-para-atraer-inversiones-a-guatemala/>

____ (28 de febrero de 2021). *En Iximché comienza la celebración del Bicentenario*. Consulta 13 de abril de 2021, en <https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/en-iximche-comienza-la-celebración-del-bicentenario/>

El Periódico (23 de julio de 2020). *Autoridades indígenas declaran "Non Grato" al presidente Alejandro Giammattei*. Consulta 15 de abril de 2021, en <https://elperiodico.com.gt/nacionales/2020/07/23/autoridades-indigenas-declaran-non-grato-al-presidente-alejandro-giammattei-1/>

____ (10 de marzo de 2021). *El legado de Giammattei y de sus ministros*. Consulta 17 de abril de 2021, en <https://elperiodico.com.gt/opinion/opiniones-de-hoy/2021/03/10/el-legado-de-giammattei-y-de-sus-ministros/>

La Hora (10 de febrero de 2021). *Promueven celebración del Bicentenario de la Independencia con 200 actividades*. Consulta 13 de abril de 2021, en <https://lahora.gt/promueven-celebracion-del-bicentenario-de-la-independencia-con-200-actividades/>

Martínez Peláez, S. (1998). *La patria de criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*. México: Fondo de Cultura Económica.

Memorial de Sololá, anales de los Cakchiqueles - Título de los Señores de Totonicapán (1980). Adrián Recinos (versión), Guatemala: IDAEH-Editorial Piedra Santa.

Murga Armas, J. (abril-junio de 2009). *Alcances y límites de la Revolución de Octubre en el tema agrario e indígena*. Revista Economía, No. 180, Guatemala: IIES-USAC.

____ (julio de 2009). *Necesidad de una revolución en Guatemala*, Guatemala: Iximulew.

____ (septiembre de 2019). *¿Qué identidad para Guatemala? Estructuras económicas e identidades guatemaltecas*. Consulta 15 de abril de 2021, en <http://www.alberdi.de/IDENTID-GUATEMALA-MURGRY2019.pdf>

Popol Vuh (1982). *Las antiguas historias del Quiché*, versión, introducción y notas de Adrián Recinos, Guatemala: Piedra Santa.

Prensa Libre (15 de enero de 2021). *Un gobierno al servicio del pacto de corruptos*. Consulta 13 de abril de 2021, en <https://www.prensalibre.com/opinion/columnasdiarias/un-gobierno-al-servicio-del-pacto-de-corruptos/>

____ (27 de febrero de 2021). *Guatemala inicia con la celebración del Bicentenario*. Consulta 13 de abril de 2021, en https://www.prensalibre.com/vida/que-bueno-es-mi-pais-sec_vida/guatemala-inicia-con-la-celebracion-del-bicentenario/

____ (12 de marzo de 2021). *El Pacto de Corruptos controla la Corte de Constitucionalidad*. Consulta 17 de abril de 2021, en <https://www.prensalibre.com/opinion/columnasdiarias/el-pacto-de-corruptos-controla-la-corte-de-constitucionalidad/>

Vox Populi (26 de noviembre de 2020). *Una finca y una carretera de Q58 millones para la familia de Giammattei*. Consulta 9 de abril de 2021, en <https://voxpathuliguate.com/2020/11/26/una-finca-y-una-carretera-de-q58-millones-para-la-familia-de-giammattei/>

Woodward, R. L., Jr. (2002). *Rafael Carrera y la creación de la República de Guatemala, 1821-1871*. La Antigua Guatemala: CIRMA; South Woodstock, Vermont: Plumsock Mesoamerican Studies.

La siguiente exposición sobre “La Independencia es un largo y penoso proceso”, es una transcripción literal de una entrevista realizada al profesor Severo Martínez Peláez, por Violeta de Carpio de Diario El Gráfico en el mes de septiembre de 1971. La entrevista se realizó en las instalaciones del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales -IIES- de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en donde realizaba sus actividades de investigación histórica. Por la veracidad y objetividad de su contenido, así como por la validez de sus aseveraciones que a cincuenta años de su exposición y a doscientos años de la “independencia” criolla, aún perduran, el IIES se complace en reproducir dicha entrevista y las respuestas de uno de sus más insignes investigadores.

“La Independencia es un largo y penoso proceso”*

Dr. Severo Martínez Peláez

-¿Qué sectores de la población participaron en la lucha independentista en Centroamérica?: ¿Hubo alguno que se benefició particularmente del resultado? Inversamente: ¿Hubo algún sector que no se benefició con el logro de la Independencia?

Me entusiasma el planteamiento de su pregunta, porque revela que tiene usted una concepción dinámica del proceso de la Independencia, y eso es un gran avance. Desde hace muchos años vengo insistiendo, en la cátedra y en algunas publicaciones científicas, sobre el hecho de que la Independencia fue un proceso de lucha de clases. Debemos abandonar definitivamente la ilusión de que una Centroamérica unificada y homogénea “como un solo hombre” se sacudió el dominio de una España igualmente monolítica. Ninguna de esas dos entidades existió nunca en la realidad. No fue la sociedad española en conjunto la que dominó estos países durante casi tres siglos, sino concretamente la burguesía española, clase dominante en la metrópoli y por ende también en las colonias. La masa del pueblo español no recibió ningún beneficio del imperio. Es difícil suponer que millones de labriegos y obreros españoles de aquella época, oprimidos ellos también por la burguesía peninsular, hayan tenido siquiera una imagen correcta de lo que era el imperio indiano. En las colonias, por otro lado, la dependencia era una realidad vital distinta para cada uno de los grupos sociales que las integraban. Y la Independencia se presentaba, naturalmente, como una perspectiva diferente también. Ello como consecuencia de las distintas

* Tomado de suplemento dominical, Diario el Gráfico. Guatemala, 12 de septiembre 1971.

relaciones que guardaba cada grupo con la metrópoli y todos ellos entre sí. Para la aristocracia terrateniente –o criolla- la Independencia consistía en la supresión del control metropolitano, puesto que los demás grupos coloniales no la dominaban en ninguna forma, sino que eran parcialmente dominados por ella. La gran masa de los indios comunes, en cambio, sufría la opresión de casi todas las clases y capas de la colonia, amén de la que ejercía desde lejos la burguesía española, representada en la conciencia del indio por un rey lejano y desconcertante. Para los indios, la Independencia solo podía ser una realidad con la supresión de todos sus dominadores, comenzando por las camarillas de indios nobles incorporados al aparato de la autoridad y la explotación colonial, y pasando después a los sectores de ladinos que por su cuenta o en nombre de criollos y peninsulares los ultrajaban y robaban en distintas formas. No es extraño, pues, que los distintos grupos de la sociedad centroamericana de principios del siglo XIX asumieran actitudes diversas, y hasta contradictorias entre sí, en la lucha por la Independencia. Tampoco es extraño que lo que era Independencia para los grupos que se hallaban cerca del poder, y que finalmente lo tomaron, fuera una prolongación relativa de la vieja dependencia interna para los grupos oprimidos. No puedo entrar en detalles, porque haría demasiado larga esta respuesta. Me limitaré a decirle que, a la larga, fue la clase terrateniente colonial la que tomó el poder y lo ha mantenido por mucho tiempo. Los indios, en el otro extremo, fueron enterándose de que había sido suprimido el más lejano de sus amos –el rey-, y de que se implantaba la dictadura absoluta de los más cercanos: los criollos.

-Algo de eso está explicando en “La Patria del Criollo” ¿No es así, profesor Martínez?

Ciertamente, y me ha complacido comprobar que algunos de los conceptos históricos esclarecidos en ese libro –entre otros el de *clase criolla*

precisamente- están pasando pronto a ser patrimonio común y están siendo útiles; los he encontrado perfectamente bien manejados en conferencias y en artículos relativos a la Independencia y a la Reforma Liberal que conmemoramos en este año.

-¿Qué cambios internos provocó la Independencia centroamericana de España?

Haría falta mucho espacio para contestarle satisfactoriamente semejante pregunta. Pero quiero aprovechar la ocasión que usted me ofrece para combatir públicamente dos grandes prejuicios extremos. El más corriente de ellos consiste en suponer que la Independencia se alcanzó en un día, y que, por habernos desprendido del imperio español, nos convertimos en un pueblo libre de la noche a la mañana. Claro está que la Independencia no es ni puede ser una “efemérides”, sino que es un largo y penoso proceso orientado –si hemos de definirla- hacia una situación en la cual la sociedad es gobernada en interés de todos sus integrantes, y en que las relaciones internacionales expresan la posibilidad y el deseo genuino de ayudarse entre sí los pueblos. Sin embargo, es igualmente erróneo y falaz afirmar que nuestra Independencia fue un mito por el hecho de que en ella no se haya cumplido todo lo que implica la definición que acabamos de hacer. Hay quienes afirman, equivocándose, que no hubo tal Independencia porque a la supresión de un “colonialismo externo” siguió la implantación de un colonialismo interno”. Ese juego de palabras es absurdo: hablar de colonialismo interno es hablar del círculo cuadrado. Todo colonialismo es siempre y por definición externo.

La toma del poder por los criollos a principios del siglo pasado (XIX) no fue la consumación de la Independencia absoluta y teórica, pero fue un gran paso hacia adelante, puesto que significó la substitución de la

dictadura de una clase dominante extranjera –la española- por la dictadura de una clase dominante centroamericana. Ese cambio desconsuela a quienes, careciendo de sentido histórico, desearían la realización milagrosa de ideales metafísicos. Sin embargo, la implantación de la dictadura de una clase local tuvo en este caso un alto significado progresivo. Cesó el drenaje de riquezas que se transportaban anualmente a la península –a las cajas de la clase dominante española- en forma de tributos cobrados a los indios, de impuestos deducidos de todas las operaciones mercantiles, y enormes ganancias derivadas de un monopolio comercial que imponía precios bajos a lo que nos compraba y altos a lo que nos vendía. Cesó, en definitiva, un sistema de succión de riqueza basado en un sistema político de fuerza. El hecho de que los indios y los sectores ladinos menesterosos hayan continuado siendo explotados, cobra una nueva significación al crearse la República Centroamericana y posteriormente las Repúblicas separadas. Se plantea entonces la lucha por Independencia –la cual, como dijimos, es un largo proceso- sobre nuevas bases y con miras también nuevas. En ese marco irán desarrollándose los grupos sociales que librarán luchas futuras, también progresivas, como la Reforma y la Revolución de octubre. No podrían haberse dado estos últimos pasos sin la realización previa de la Independencia de España. El desarrollo histórico es así, y sentarse a lamentarlo es prueba de debilidad científica o de teatralismo. La independencia se va logrando a pasos, y cada uno de ellos tiene su propia significación. Así pues, al contemplar las luchas de principios del siglo pasado [XIX] bajo el prisma de la lucha de clases en general, no le restamos valor a aquella gesta, sino es precisamente de ese modo como podemos encontrarle su verdadero valor histórico; sin inflarla ni disminuirla demagógicamente.

-¿Qué rasgos existen en la actual sociedad guatemalteca que reflejen la influencia positiva o negativa del colonialismo español?

He contestado esa pregunta, hasta donde puedo, en un libro de setecientas páginas (titulado La Patria del Criollo). Me declaro incapaz de contestarla en unos pocos renglones.

-¿Puede decirse, al cabo de 150 años de lograda la independencia de España, que las aspiraciones de libertad del pueblo guatemalteco se hallan colmadas?

Creo haber contestado a esa pregunta al referirme anteriormente a la Independencia como proceso. Si hay alguien a quien dicha respuesta le resulte demasiado abstracta, puede fácilmente enriquecerla con elementos concretos tomados de las noticias de prensa de todos los días, especialmente las relativas a salarios, tierras, precios, vivienda, moneda, balanza de pagos, minas, electricidad, etc.

-¿Algunos autores aseguran que la Independencia de C.A. no fue mayormente sangrienta. ¿Es cierto ello? Y de serlo, ¿por qué fue tan “fácil” para C.A. lograr su Independencia cuando en otros países de América Latina se logró al cabo de sangrientos enfrentamientos con el poder colonial?

La creencia de que la emancipación política de Centroamérica fue “fácil” y “regalada” se origina, también en el desconocimiento de lo que fue aquel proceso. Uno de los sectores sociales de que hablábamos al principio, llamado vulgarmente el grupo “liberal”, integrado por elementos de la pequeña burguesía urbana y rural de las postrimerías de la colonia, luchó desde 1808 en forma violenta y con aspiraciones revolucionarias. A

ese sector corresponden los movimientos armados de San Salvador, León y Granada (en Nicaragua), y también la frustrada Conjunción de Belén en Guatemala. Esa corriente de Independencia, prácticamente olvidada por los historiadores hasta hoy presenta una larga lista de héroes que murieron con las armas en la mano o en los sórdidos presidios. Fueron mártires a los que una nueva historiografía –la de hoy- tiene que reivindicar. Representan la corriente revolucionaria de la Independencia nacional. No fue esa la corriente que triunfó y tomó el poder, sino la otra, la Criollista en arreglos políticos con la autoridad colonial cuando ya España estaba derrotada en México. Sin embargo, el hecho de que la línea revolucionaria no haya triunfado no le niega existencia histórica, y tal existencia refuta el aserto de la Independencia “fácil”. Por lo demás, la maniobra política de los criollos tampoco fue del todo fácil, bien vistas las cosas. Los criollos evitaron la lucha violenta por dos motivos. Primero, para no darle oportunidad ni fuerza a la línea liberal revolucionaria, a la que con razón temían. Segundo, porque consideraban prudente esperar el desenlace de la lucha de México.

Políticamente no se equivocaron, puesto que el fracaso de sus aliados criollos mexicanos hubiera cerrado toda posibilidad de éxito en esta otra colonia, más débil y más pequeña. El triunfo de los criollos mexicanos, en cambio, llevaría tras sí la emancipación pacífica y criollista de Centroamérica, como en efecto ocurrió. Así pues, desde cualquier punto de vista, siempre que sea un punto de vista científico, queda desechada la idea de que nuestra Independencia fue fácil y gratuita. Antes de calificarla, conviene entenderla.

Centroamérica en los años de la independencia: el país y los habitantes*

Dr. Severo Martínez Peláez

Lo primero que se precisa para colocar el estudio de la Independencia sobre bases reales, antes de entrar a la indagación de los factores económicos y la dinámica de clases, es formarse una idea correcta de lo que era el país centroamericano en las primeras décadas del siglo XIX. No solo porque, en general, antes de averiguar cómo ocurrieron las cosas conviene saber en dónde y a quién le ocurrieron, sino por otros motivos más particulares. El tema de la Independencia ingresó a nuestras mentes en la etapa escolar, no como problema científico sino como tema cívico, de afirmación de ciertos valores sustentados por la ideología estatal que presidió nuestra educación. En tal virtud, aquel evento figura en nuestras conciencias flotando en un espacio casi legendario y deformado por idealización. Es natural que así sea —en esto de mitificar el pasado nacional no estamos solos—; sin embargo, la comprensión científica de ese pasado, tema y problema de nuestra madurez intelectual, exige que suprimamos todas las idealizaciones. Y hacia allí nos encaminan las siguientes notas —solo las más indispensables— relativas al escenario geopolítico de la Independencia y la distribución demográfica de los personajes colectivos que habían de protagonizarla.

La colonia española llamada Reino de Guatemala —también Audiencia o Capitanía General de Guatemala—¹ era una faja montañosa y

* (Este artículo es una parte del capítulo introductorio del libro sobre Independencia de Guatemala -sus fundamentos económicos y sociales- del autor).

1 Era denominada en las tres formas indicadas en el texto. Era Capitanía General con sede en la ciudad de Guatemala. Era asimismo el territorio sobre el cual tenía jurisdicción la Audiencia de Guatemala, cuya presidencia se aunaba en la persona del Capitán General (normalmente fueron los Capitanes Generales a la vez Presidentes de la Audiencia). La denominación de Reino de Guatemala -que fue la más usual de todas-, parece haber obedecido a la siguiente circunstancia: en el derecho administrativo español de los siglos XVI y XVII se le daba categoría de

sinuosa que abarcaba los territorios de las actuales cinco repúblicas centroamericanas —Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Guatemala con Belice— más el Estado mexicano de Chiapas. Cuando en los documentos de las postrimerías coloniales se quería enfatizar con alguna precisión los términos más extremos del reino, solía escribirse: “...desde el Chilillo... hasta Chiriquí...”² El primero de dichos nombres corresponde a una montaña que marcaba el lindero entre Guatemala y el Virreinato de Nueva España, entre las provincias de Chiapas y Oaxaca respectivamente.³ No pocas veces se invocó la existencia de ese promontorio como límite “natural” del reino por quienes defendían que Chiapas permaneciera unida a la Federación Centroamericana y no a México.⁴ El segundo toponímico designaba un conjunto de fenómenos geográficos que, estrechando la faja ístmica a la altura del río Chiriquí,⁵ marcaban el límite oriental de la jurisdicción de la Audiencia de Guatemala y el extremo más occidental

reino a aquellos dominios que estaban gobernados por una autoridad local que podía levantar ejércitos y hacer guerra sin antes obtener la autorización del rey. Tal era el caso del Reino de Nápoles, continuamente amenazado por árabes y turcos en el mar Mediterráneo, y también el del Reino de Guatemala, siempre amenazado por piratas y corsarios de diversa nacionalidad, pero principalmente por ingleses. (Explicación dada por el profesor J. Joaquín Pardo en su Cátedra de Historia de Centroamérica, por los años 1950).

2 Así por ejemplo en AGIS, Leg. 417, Exposición de los Diputados de Guatemala en Cortes (sobre medidas para el fomento, bienestar y prosperidad de los habitantes del reino de Guatemala, original, cosido, 12 folios, firman seis diputados, Antonio Larrazábal el primero, fechada en Cádiz el 7 de enero de 1812) se lee: “...en lo conocido tiene de largo 227 leguas castellanas, pero de camino se calcula más de 700 leguas desde el Chilillo, lindero de aquel reino con el de México, hasta Chiriquí, término de la jurisdicción del Virreinato de Santa Fe de Bogotá...” En JUARROS, 12, se encuentra exactamente la misma información.

3 Véase nota anterior. También BARNOYA, 155. “La montaña que pasa por la línea que divide a Nueva España de lo que se llamaba Reino de Guatemala... lindero puesto por la naturaleza para designar la reunión de Chiapa con Guatemala y su separación de México. El Chilillo es en esta América lo que son en Europa los Pirineos... dividen a España de Francia...” (Texto de manuscrito de Fray Ignacio Barnoya).

4 *Ibid.*

5 La región citada se halla en los Departamentos de Bocas del Toro y Chiriquí, en la República de Panamá. Es estrechamiento territorial es causado por la profunda entrada de mar llamada Laguna de Chiriquí, del lado Atlántico, y el Golfo de Chiriquí hacia el Pacífico. Entre los puntos más cercanos de esas dos entradas corre el Río Chiriquí, que desemboca en el golfo y puede considerarse como el límite del antiguo Reino de Guatemala.

del Virreinato de Nueva Granada.⁶ Ese antiguo lindero se ubica hoy en la República de Panamá, no lejos de su frontera con Costa Rica

El relieve muy montañoso del territorio, unido a su situación de latitud, daba lugar —como hoy— a gran variedad de climas y también de productos naturales y de posibilidades de cultivo. Los panegiristas y cantores del país, cronistas y poetas generalmente procedentes de la clase privilegiada de los criollos —y por eso inclinados a realzar la prodigalidad y las bellezas del país sin referirse mucho a sus inconvenientes y miserias— siempre insistieron en señalar esa característica,⁷ y algunos de ellos llamó la atención sobre la circunstancia de que en Guatemala se daban, con simultaneidad durante todo el año, las cuatro estaciones que en Europa transcurren sucesivamente: invierno permanente en las cumbres, verano permanente en las costas, primavera permanente en todas partes, etc.⁸ Sin embargo, la montañosidad del país, en combinación con la relativa angostura del territorio y con la peculiar distribución de las áreas pobladas, era en realidad un gran inconveniente. Aisló las poblaciones, encareció el transporte y con ello el precio de las mercancías en el comercio interno, puso valladares entre las regiones productoras y los puertos por donde debían salir los productos al exterior,⁹ contribuyó a la lentitud en los trámites de gobierno, fomentó localismos y rivalidad entre regiones —especialmente entre las provincias y la ciudad capital—¹⁰ y no puede negarse que fue un factor de desunión que actuó a lo largo de toda la época colonial.

6 Véase citas textuales de la Nota 2. la denominación de Virreinato de Santa Fe de Bogotá alude a la jurisdicción de la Audiencia instalada en la ciudad capital del Virreinato de la Nueva Granada (hoy Colombia).

7 Recordemos solamente al cronista Fuentes y Guzmán, el poeta Rafael Landívar, y al historiador Domingo Juarros.

8 FUENTES, III, 428, En la misma forma se expresa APUNTAMIENTOS, 8.

9 FLOY D, 40 y 41 especialmente. Es este autor quien ha llamado la atención sobre el actor geográfico determinante del control de la ciudad de Guatemala sobre el comercio exterior de San Salvador, Honduras y Nicaragua.

10 *Ídem*, 39 y 57. En el capítulo correspondiente a comercio citaremos documentos de archivos ilustrativos de este tema.

La extensión geográfica del reino se estimaba en unas 227 leguas castellanas,¹¹ pero el recorrido de uno a otro extremo por los caminos existentes era de 700 leguas,¹² lo cual quiere decir que las distancias se triplicaban por el relieve quebrado del terreno.

Los caminos no eran inmensamente largos solamente por causa de su longitud —sus incontables rodeos y desniveles— sino porque en su mayoría no pasaban de ser malos senderos de tránsito difícil y arriesgado, y porque los poblados se hallaban distribuidos a enormes distancias unos de otros. Muchos documentos dan testimonio de esa realidad. La notable “Descripción” del Arzobispo Cortés y Larraz, redactada con motivo de su recorrido por la diócesis en 1770,¹³ da noticia de que los curas no podían llevar la doctrina a muchos pueblos porque los caminos eran intransitables o simplemente no los había.¹⁴ Todo el informe hace referencia a veredas estrechas, ciénagas en que las mulas se hundían hasta las cinchas, ríos acrecidos, tierras resbaladizas, maniguas impenetrables, desfiladeros peligrosos, callejones de peña, y otros elementos semejantes que conviene tener presentes en la visualización de las dimensiones reales del Reino de Guatemala. El mismo documento informa de largas jornadas en que no se vio población alguna, ni sembrados, ni ganado, sino solamente bosques, montañas, y ríos en lo profundo de los barrancos.¹⁵ Grandes áreas del

11 Véase cita textual de la nota 2. La legua es una medida española de itinerario equivalente a 20.000 pies, o sea 5,572 metros. (Varía entre 4.180 ms. y 6.687 ms. según regiones de España. En Guatemala parece que se usó oficialmente la legua de 5.572 ms.)

12 *Ibid.*

13 Véase en bibliografía Cortés y Larraz.

14 CORTÉS Y LARRAZ ofrece muchos pasajes de este tipo. Como ejemplo los siguientes. Camino de Nebaj a Sacapulas: “sería narración molesta describir por partes el camino, pero en suma todo él es una senda angosta con ciénagas, sartenejas y empalizadas en donde se hunden las mulas hasta las cinchas. Lo poco que hay de camino firme es de tierra muy resbaladiza. Hay varios callejones muy estrechos de peña. Los árboles y matorrales se cruzan a uno y otro lado y se va dando con la cabeza en ellos. Los pobres indios andan sumergiéndose en el barro hasta las rodillas y resbalando muy frecuentemente, sin poderse ayudar competentemente uno a otros por lo angosto que es el camino...” (II, 45). Averiguando por qué la gente está sin asistencia religiosa, comprueba que los caminos no permiten al cura llegar a ciertos pueblos “... a todo se aumenta que no hay caminos de un pueblo a otro...” (1, 98).

15 Véase nota anterior. Otros ejemplos de CORTÉS Y LARRAZ II, 20 (“en el camino no hay

país permanecían despobladas. El panorama se completa trayendo a la memoria que, todavía a principios del siglo XIX, había zonas marginales habitadas por grupos de indígenas que no habían sido conquistados ni indocinados.¹⁶ En las Cortés de Cádiz, en plena época de Independencia, un Diputado de Guatemala solicitó, entre otras cosas, que el gobierno español hiciera un esfuerzo para reducir a poblados a los indios que vivían al margen del sistema colonial.¹⁷

No ha de extrañarnos, pues, cuando estudiemos más adelante el movimiento de las corrientes de opinión durante el período de la Independencia —la repercusión de los decretos y las noticias llegadas de la península, el eco de los acuerdos del gobierno local, la difusión de las posiciones políticas sustentadas por los periódicos en la polémica independentista, etc.— comprobar que los papeles se demoraban semanas en llegar de una ciudad a otra. La más vibrante de todas las noticias, la que por su índole fue despachada por correos extraordinarios desde la ciudad de Guatemala a todas las otras ciudades —el aviso de la proclamación de Independencia— tardó exactamente una semana en llegar a la ciudad de León, y es de suponerse que el mensajero se esforzó para no demorarla.¹⁸

poblaciones ni sembrados; todo él es montañas, que hacen bosques de arboledas tan impenetrables, que no se ve más tierra que el camino que se pisa”; también II, 36 (“laberinto de barrancos profundísimos a un lado y otro de la senda”); también II, 51 (“En todo el camino y en cuanto en él se descubre -bien que esto es muy general-, por todas partes no se ve siembra, cultivo, ganado ni viviente alguno, ni siquiera un pájaro, aunque se descubre mucho terreno; todo es cerros, montañas, algunos arroyos y piedras y ciénagas...”). Aunque la “Descripción” presenta el panorama de finales de siglo, es seguro que su información en lo tocante a caminos tiene plena validez para las primeras décadas del XIX.

16 Todos: los cronistas y muchos documentos se refieren a los indios no conquistados. Véase a este respecto FUENTES I, 134, y JUARROS, 10 y 12. En AGIS, Leg. 422, se encuentra un informe de la Provincia de Honduras hecho por su Intendente en 1816, en cuyo folio 5. v. se refiere a los payas y xicaques que habitaban las montañas entre Trujillo y Omoa (“tienen horror a salir a poblar a nuestro territorio”) y favorecían el contrabando con “valiz” (Selice). Véase nota siguiente.

17 AGIS, Leg. 423. Varios papeles titulados “Memoria de Don Mariano Robles, Diputado por Chiapas, 1817). Hay una serie de peticiones para favorecer a la provincia de Chiapas, y entre ellas “misiones para convertir indios no reducidos” (concretamente lacandones, S.M.).

18 ZELAYA, 93. Llegó el 22 de septiembre.

El territorio del Reino de Guatemala resultaba enorme para su escasa población. En área de 64.000 leguas cuadradas¹⁹ habitada solo un millón de personas.²⁰ Haciendo comparaciones, un documento de 1810 daba los siguientes datos: “...nuestra madre España tiene sobre poco más o menos 44.000 leguas cuadradas, y, según los censos modernos, de diez y medio a once millones de almas...”²¹ Dicho en otros términos España tenía una superficie equivalente a tres cuartos de la del reino, y en ella habitaba una población diez veces más numerosa —sin que ello significara, ni mucho menos, que la península tuviera una población muy densa en ese entonces—.

La población de la colonia estaba muy desigualmente distribuida. En el territorio que actualmente corresponde a la República de Guatemala se encontraba casi la mitad de los habitantes —el 48% según el censo de 1778—.²² Es interesante señalar que, de las 15 provincias que componían

19 APUNTAMIENTOS, 8. Es interesante anotar que la superficie actual de las cinco repúblicas centroamericanas, con Belice y Chiapas adicionados, suma 582.389 kilómetros cuadrados. BUSTAMANTE II, fo. 5. v. también le asigna 64.000 leguas castellanas. (Para concepto de lengua castellana véase nota 11).

20 APUNTAMIENTOS, 10. Calcula la población en 1.000.000 distribuido así:
646.666 indios
313.334 mestizos
40.000 blancos.

Aunque otras fuentes indican una cantidad total distinta, mayor o menor, conviene retener de este documento las proporciones étnicas. VELA TESORERO, fo.4, le asigna “un millón escaso”. VALLE AMIGO, I, 50, escribiendo en 1820, calcula también un millón. AGIS, Leg. 417, Informe de los Diputados de Guatemala a Cortes de Cádiz (“Sobre medidas para fomento del reino”, firman Larrazábal y otros cinco, fechado en Cádiz el 7 de enero de 1812) fo. 3, v., se calcula la población del reino en 1.600.000 “almas”. Es más aceptable el millón aproximado, porque la suma de datos parciales, por provincias, obtenidos en diversos documentos, arrojan más o menos esa suma 646.666 indios.

21 APUNTAMIENTOS, 9. VICENS IV, 8, estima la población de España a fines del siglo XVIII en 10.500.000.

22 FLOYD, 40 (nota de pie de página, citando la Gazeta de Guatemala, abril 26 de 1802). “De acuerdo con el censo oficial de 1778, en la provincia de Guatemala estaba aproximadamente el 48% de la población total de Centroamérica, (...) En Nicaragua y Costa Rica, juntas, estaba contenido alrededor de veinte por ciento del total”. Con base en las cifras que proporciona APUNTAMIENTOS, 105, sumando la población de todas las provincias que estaban bajo el gobierno directo de la Audiencia de Guatemala -hecha abstracción de las cuatro Intendencias de Chiapas, San Salvador con Sonsonate, Comayagua, y Nicaragua con Costa Rica- se obtiene un total para Guatemala de 379.810, esa cifra se halla muy próxima al 48% del total dado por el mismo documento (dicho total es de 833.1196, y el porcentaje es 399.934) motivos todos por

el reino,²³ nueve muy pobladas y de reducido territorio se hallaban dentro del actual territorio de Guatemala: Sacatepéquez, Totonicapán y Huehuetenango —estas dos formando una sola Alcaldía Mayor—, Verapaz (con el Petén), Chiquimula, Chimaltenango, Quetzaltenango, Sololá, Escuintla y Suchitepéquez. La actual República de El Salvador tiene su antecedente colonial en las provincias de San Salvador y Sonsonate —Intendencia la primera, Alcaldía Mayor la segunda—.²⁴ La actual República de Honduras lo tiene en la Intendencia de Comayagua; Nicaragua en la de León. Chiapas era también una Intendencia. Costa Rica formaba una pequeña provincia con el nombre de “gobierno” al final del coloniaje. La división administrativa del país, y la consiguiente presencia de jefaturas políticas de nivel medio —Intendencias y Alcaldías Mayores— obviamente respondió a la densidad de población de las distintas regiones. El conjunto de Alcaldías sujetas directamente al gobierno instalado en la ciudad de Guatemala, sumaba unos 450.000 habitantes.²⁵ San Salvador y Sonsonate contaban con 165.000.²⁶ Nicaragua tenía unos 150.000 estirando un poco

los cuales puede afirmarse, por vía de aproximación y fijándonos más en las proporciones que en las cantidades absolutas, como el caso lo pide que en Guatemala se hallaban casi la mitad de la población del reino.

23 Estrictamente hablando, desde la implantación del Régimen de Intendencias en 1778, el reino se componía de 4 Intendencias (Ciudad Real de Chiapas, San Salvador, Comayagua y León), 7 alcaldías Mayores (Sonsonate, Verapaz, Sacatepéquez, Escuintla, Sololá, Totonicapán y Suchitepéquez), 3 Corregimientos (Chiquimula, Chimaltenango y Quetzaltenango) y un “gobierno” (Costa Rica), tal como puede verse, por ejemplo, RESUMEN. Sin embargo, lo usual era referirse a 15 provincias sin distinguir su definición política, como lo hace APUNTAMIENTOS: cinco en la costa del Mar del Norte (Verapaz con Petén, Chiquimula, Honduras, Nicaragua y Costa Rica -si bien esta última miraba hacia ambos mares, S.M.); y cinco “intermedias” (Totonicapán, Quetzaltenango, Sololá, Chimaltenango y Sacatepéquez -esta última con la ciudad de Guatemala en su territorio-). Véase también JUARROS, 14 (por lo civil divide al presente el Reino de Guatemala en quince provincias... etc.).

24 Véase nota anterior.

25 APUNTAMIENTOS, 110, da 637.439 para el Arzobispado de Guatemala, que incluía a San Salvador (la diócesis). Si a esa cifra se le resta lo que MARROQUÍN, 26 y 28, da para San Salvador separado (165.000), se obtiene una diferencia de 472.439 para Guatemala sola, lo cual es otra vez muy próximo al 48% indicado en nota 22. Por ello puede estimarse que en Guatemala no había menos de 450.000 como lo hacemos ver en texto.

26 APUNTAMIENTOS, 105, San Salvador 137.270 y Sonsonate 24.684, que suman 161.954. MARROQUÍN, 26 y 28, le calcula 165.278 habitantes en 1807.

los números.²⁷ Comayagua contaba solamente con 100.000,²⁸ y Chiapas lo mismo.²⁹ Costa Rica no puede haber pasado de 35.000 almas.³⁰ La suma de tales cifras, obtenidas de fuentes documentales diversas, redondea el millón que los datos globales le asignan al país, lo cual confirma que se exceden los informantes que calculan millón y medio o más.

No solo era desigual la distribución de la población en las distintas regiones, sino que también era desigual la distribución de indios, mestizos y españoles en cada región; y este asunto demanda que le dediquemos unos renglones. No porque le concedamos ningún valor histórico a las razas. La dinámica de la sociedad colonial no estuvo nunca determinada por una pugna entre razas, sino por una lucha bien definida de clases —como lo hemos de explicar en un capítulo venidero—.³¹ Pero no olvidemos que en aquella sociedad, por las características esenciales de su proceso (iniciado con la configuración de un núcleo dominante europeo y el sometimiento económico de la gran mayoría de los nativos),³² los grandes grupos étnicos vinieron a *coincidir* parcialmente con algunas clases y capas sociales o conjuntos de ellas. Así, aunque muchos nativos no hayan sido

27 Es lo que calcula ZELAYA. 29.

28 AGIS 422, Informe de la Prova, de Honduras por su Intendente, año 1816, fol. 1 (“aproximadamente ascenderá a 100.000 almas”). APUNTAMIENTOS, 105, le da 93.501 habitante.

29 AGIS, Leq. 423, Memoria de Don Mauricio Robles, Diputado por Chiapas en Cortes, año 1817, le calcula “unos 100.000”. APUNTAMIENTOS, 105, le da 99.000.

30 APUNTAMIENTOS, 105, le da apenas 30.000. JUARROS, 44-46, (“Habitan cosa de 30.000 almas. En tiempos pasados estaba mucho más poblada... de muchos pueblos no hay más que la memoria”). ZELAYA, 252 le asigna 38.674 con base en documentación de 1820. La propia decadencia en que se hallaba esa porción del reino hacía el final de la colonia hace muy dudoso los cálculos que se iniciaron en aquel entonces. Seguramente pecan por omisión, como es corriente en todas partes, y debe haberlo sido aún más en una región en donde la población se hallaba sumamente dispersa. Del decaimiento de Costa Rica a principios de siglo da noticias HAFKENS, 127 escribiendo en 1827.

31 Se ha tratado este asunto con amplitud en MARTÍNEZ PELÁEZ, que es entre otras cosas un estudio de la dinámica de clases colonial. Tendremos que recapitularlo adelante en este libro, en la sección titulada “Estructura de Clases de la Sociedad Colonial a principios del siglo XIX”.

32 Véase MARTÍNEZ PELÁEZ, 25-34, 443-571, 618-627.

sometidos a servidumbre, lo cierto es que la gran mayoría sí lo fue,³³ de modo que su función económica, configuradora de una clase fundamental de siervos, aparece asociada a ciertos rasgos raciales. Y lo mismo de otro modo: aunque los mestizos configuraron clases y capas de acuerdo con las funciones económicas que aquella estructura social les deparó,³⁴ lo cierto es que, tomados en conjunto, nutrieron el gran sector de individuos que no tenían obligaciones servidas y tampoco gozaban de las prerrogativas reservadas a los dominadores españoles y criollos. Lo cual dio lugar a otra de esas coincidencias que es preciso entender: en medio de la gran masa de siervos que eran de origen nativo, y los grupos dominantes de origen extranjero, se fueron definiendo las capas medias de distinto nivel —desde asalariados agrícolas hasta manufactureros, artesanos, comerciantes medianos, y terratenientes pequeños—³⁵ que eran casi todos mestizos, llamados también ladinos.³⁶

Lo anotado deja ver que el predominio numérico de indios o mestizos en las distintas regiones, consideradas hacia el final del coloniaje, cobra mucha importancia en tanto que indica predominio de trabajadores serviles o de trabajadores libres, y en tanto que esto sugiere, a su vez, la presencia, mayor o menor, de oligarquías explotadoras de trabajo forzado, o capas medias apoyadas económicamente en su propio esfuerzo y en la compra de trabajo asalariado. Más adelante, cuando

33 *Ibid.*

34 *Ídem.*, Capítulo VI, 287-416.

35 *Ibid.*

36 Desde principios del siglo XVII, la designación de ladino se aplicó en el Reino de Guatemala a todos los individuos que por su función económica y posición social no eran indios siervos corrientes, ni indios nobles, ni pertenecían a la clase criolla terrateniente a los españoles residentes en el país, ni eran tampoco negros esclavos o libres. Es decir; a todos los mestizos pertenecientes a las capas medias de la población. Exactamente la misma connotación también en ese período las designaciones de “mulatos” y “pardos”. En los siglos XVI y XVII, mulato quiso decir mestizo de negro con español. En esos siglos también se usó el apelativo de ladino para los indios dotados de ciertas capacidades (“indios muy ladinos”). La palabra ladino nunca tuvo en la colina el significado que se le da hoy: todo aquel que no es indio; porque hubo sectores que, sin serlo, tampoco fueron ladinos, como los españoles criollos.

nuestro análisis se haya adentrado en la conducta de los grupos sociales en la Independencia, comprobaremos que hubo más liberalismo, más inclinación a la emancipación violenta, en las provincias en que predominaba la población ladina; y más vacilaciones, más inclinación a la Independencia conservadora, allí donde una mayoría indígena le deparaba una sólida base de sustentación económica a la clase criolla explotadora de siervos. Baste lo dicho para insinuar la importancia de estas proporciones demográficas.

Al acercarse el fin de la época colonial, dos tercios de la población del Reino de Guatemala estaban constituidos por indios.³⁷ Una tercera parte era de ladinos.³⁸ El núcleo español, integrado principalmente por criollos —es decir descendientes de españoles—, era una minoría que sorprende por su cortedad. Ningún documento la hace pasar de 50.000 personas, y algunos la reducen a mucho menos que eso.³⁹

La proporción de dos por uno entre indios y ladinos es global. Se daban proporciones distintas por regiones. Costa Rica estaba poblada casi solamente por mestizos y españoles al final del coloniaje.⁴⁰ León y

³⁷ APUNTAMIENTOS, 10, informa que en 1810 había 646,666 “indios de todos sexos y edades”, 313,334 “pardos y algunos negros”. (Véase nota anterior para pardos), y solamente 40.000 “blancos” lo cual suma el millón que dicho documento le asigna al reino, y da los siguientes porcentajes: 64.7% indios, 31.3% ladinos, y 4% de criollos españoles. VELA, TESORERO, fo. 4, escribiendo en 1822, informa que había “como” 600.000 indios, 300.000 “mulatos, negros y castas” (es decir ladinos, S.M.), y solamente 40 o 50 mil “blancos o españoles criollos, siendo muy corto el número de europeos y chapetones, que forman una sola clase con los del país”. -GARCÍA PELÁEZ, III, 161, estima la población total solamente en 809.000 habitantes, y calcula 543.000 indios, 323.000 ladinos, y solo 34.000 criollos y españoles (lo que hace porcentajes de 67.12 indios 28.68 ladinos y 4.20 españoles y criollos). -HAFKENS, 289, escribiendo en 82 e “endose a la Federación Centroamericana (es decir Centroamérica sin Chiapas) calcula 500.000 habitantes (lo cual parece excesivo) y los reparte así: 1/12 de blancos, 2 de mestizos y 7/12 de indios”.

³⁸ Véase nota anterior.

³⁹ *Ibid.*

⁴⁰ En RESUMEN, columna correspondiente al total de familias de españoles y ladinos domiciliados en Costa Rica, se consigna 7.966 familias. Calculándose a cada familia cuatro personas (lo usual en los padrones coloniales era calcular cinco por familia) se obtiene un total que sobrepasa el que los documentos dan para la población de esa provincia. (Véase nota 30). Por lo demás, es cosa sabida que al final del coloniaje Costa Rica se había convertido en un país

Comayagua tenían muchos más ladinos que indios.⁴¹ San Salvador tenía un ligero predominio numérico de ladinos sobre indios.⁴² Chiapas tenía decididamente muchos más indios que ladinos —no menos de 80%— y fue la provincia más indígena de todas, aunque poco poblada.⁴³ En lo que hoy es Guatemala había un 72% de indígenas a principios del siglo XIX.⁴⁴ El altiplano central y occidental, el norte del país (Verapaz) y la región costera del occidente y del centro, eran casi totalmente indígenas.⁴⁵ Sin embargo,

de agricultores mestizos y españoles, y que los indios habían sido marginados o absorbidos por el mestizaje. Véase a este respecto MONGE ALFARO, Caps. VI y VIII.

⁴¹ Para León véase ZELAYA, 31-33 y 52-53. Para Comayagua, ningún juicio mejor que el de AGIS 422, Informe de la Prov. de Honduras por su Intendente, año 1816. (“La extensión de la Provincia es extraordinaria con respecto a su población, que aproximadamente ascenderá a 100.000 almas... siendo muy corta la de españoles, y mucho mayor que está la de indios, la de los llamados castas, que abraza a negros y a mulatos”). (Para concepto de mulatos véase nota 36). En RESUMEN, las columnas correspondientes a total de familias ladinas en Comayagua y Nicaragua son, juntamente con las de San Salvador, las que consignan cifras más altas, incomparablemente superiores a las correspondientes a Guatemala y Chiapas.

⁴² Un autor tan escrupuloso como MARROQUÍN, 26 y 28, proporciona los siguientes porcentajes para 1807: españoles 0.86; criollos 2.00; mestizos con negros 54.07; indios 43.07. Todo de un total de 165.278 habitantes. CORTÉS Y LARRAZ permite comprobar ese ligero predominio hacia la época del documento (1770), computando la población de todos los pueblos que describe. En el RESUMEN, la cifra total de familias ladinas es de 19.865 (con Sonsonate), la cual cantidad multiplicada por cinco (cinco por familia, según la manera colonial de empadronar) da un total de 99.328, lo cual se aproxima mucho al porcentaje que ofrece Marroquín. REDONDO COSECHAS, 9, refiriéndose a la presencia de indios y ladinos en las distintas regiones del reino, menciona a San Salvador como región en que predominan los ladinos.

⁴³ De los datos de proporciones de las otras provincias se infiere que Chiapas era la que tenía mayor proporción de indios. Además: de acuerdo con el censo de la Provincia en 1838 (por disposición del Gobierno de México) había 81.21% de indios, de los 106 pueblos existentes en esa fecha, 22 tenían la mitad de ladinos o más; los 84 restantes tenían aún más de la mitad de indios, y la mayoría de ellos casi solo indios. La información detallada del censo se halla en PINEDA CHIAPAS, 50 y ss.

⁴⁴ A base de los datos de APUNTAMIENTOS, 110, para obispados, y de los de MARROQUÍN, 26 y 28, para la Provincia de San Salvador, se obtiene fácilmente un porcentaje de indios para Guatemala muy fidedigno: 72.3% (340.561 indios, y 131.661 mestizos y blancos). Procedimiento: proporción de indios y ladinos dada por Apuntamientos para la Diócesis de Guatemala, que abarca a San Salvador; sustracción de la proporción de indios y ladinos dada por Marroquín para San Salvador.

⁴⁵ Es lo que se obtiene de los cómputos de CORTÉS Y LARRAZ, los cuales, aunque corresponden a 1770 (es decir 50 años antes de la Independencia), pueden adoptarse estimativamente. No debe olvidarse que para los pueblos del oriente de Guatemala se observa una tendencia a aumentar el número de ladinos respecto del de indios. Para este último análisis véase algunas cifras de MARTÍNEZ PELÁEZ, 429-430. Véase también los que dice REDONDO COSECHAS, 9, acerca del predominio completo de indios en Verapaz, Chimaltenango, Sacatepéquez, Sololá y Totonicapán.

ya en el último tercio del siglo XVIII podía observarse un ligero predominio de ladinos sobre indios en los pueblos del oriente, colindantes con San Salvador y Comayagua.⁴⁶

Los habitantes de la Capitanía General de Guatemala se ubicaban en centros de población diversos por su índole: fundamentalmente en ciudades, pueblos y villas, pero también en rancherías, valles, pajuides, salinas, etc.

Eran *ciudades* los centros urbanos creados para ser habitados por los españoles y sus descendientes, estos formaban el núcleo de las ciudades, rodeados de barrios de gente mestiza e indígena que asumía las ocupaciones de categoría media e ínfima.⁴⁷ Tenía que ser así, porque la ciudad colonial fue esencialmente un centro de dominio y disfrute de la colonia por parte de los colonizadores, tanto los radicados definitivamente en ella —las familias criollas— como los funcionarios que velaban por los intereses de la monarquía y vivían en las ciudades por el tiempo que duraba su gestión.⁴⁸ En razón de su esencia —centros de dominación—, las ciudades no se multiplicaron después de consumada la conquista. A principios del siglo XIX existían en la Capitanía General las mismas que habían fundado los conquistadores en el siglo XVI.⁴⁹ El censo de 1778 y los documentos de la Independencia mencionan solamente doce ciudades.⁵⁰

⁴⁶ *Ibid.*

⁴⁷ Véase descripción de la ciudad de Guatemala a fines del siglo XVII en FUENTES, I, 133-179. También BOLETÍN, Tomo I, No. 1, y ss. Relación Geográfica del Valle de Guatemala, por Guillermo Martínez Pereda, en 1740. -Descripción de la ciudad a principios del siglo XIX en JUARROS, 59-62.- Para un estudio de la ciudad colonial como centro de dominación, véase MARTÍNEZ PELÁEZ, 136, 139-140, 304-308 (nacimiento y carácter de la ciudad), 473-474 (servicios para la ciudad); 418-419 (Barrios de la ciudad). Véase descripción de la ciudad de Guatemala a fines del siglo XVII en FUENTES, I, 133-179. También BOLETÍN, Tomo.

⁴⁸ *Ibid.*

⁴⁹ GARCÍA PELÁEZ, III, 156, reconoce 13 ciudades y señala que son las “que fundaron los conquistadores”.

⁵⁰ JUARROS, I, 66. Tabla de las Provincias de este Reino, conforme el padrón hecho el año de 1778 (12 ciudades). BOLETÍN, Año 3, No. 4, p. 505, El Apoderado del Ayuntamiento de

De ellas las más importantes eran en su orden: la de Guatemala —sede de la Capitanía General y de la Audiencia—, San Salvador, León, Granada, Comayagua, Ciudad Real de Chiapas, y Cartago (en Costa Rica).⁵¹ Aparte de que eran muy pocas para un país tan extenso, aún las principales eran realmente ciudades pequeñas. La de Guatemala debe haber tenido 30.000 almas —es difícil que llegara a las 40.000.⁵² La ciudad de San Salvador debe haber tenido no más de 20.000.⁵³ León puede haber tenido 20.000 habitantes⁵⁴ y Granada 10.000.⁵⁵ Cartago no llegaba a 9.000.⁵⁶ Ciudad

Guatemala en la Corte pide ciertas mercedes (12 ciudades). GARCÍA PELÁEZ, III, 156, reconoce 13 ciudades.

⁵¹ Descripción de las siete ciudades hacia 1800, en JUARROS, I, 16, 25, 35, 39, 40, 45 y 59-62. Las otras ciudades, de importancia menor, fueron Cobán (en realidad un gran pueblo de indios con título de ciudad), San Miguel (en San Salvador), Nueva Segovia y Esparza (en Nicaragua), Polanchito, San Pedro Sula y Trujillo (en Honduras). Puede ser de interés para el lector la descripción que hace HAFKENS para 1827: 257 (Guatemala), 275 (San Salvador), 281 (León), 281 (Granada), 287 (Comayagua), 288 (Cartago).

⁵² JUARROS, I, 61, le otorga 24.434 con base en el padrón de 1795. Debe recordarse que la ciudad fue trasladada a su nuevo lugar después de los terremotos de 1773, y que la población fue contemplándose lentamente después de unos años de dispersión en pueblos y haciendas. La cifra dada por Juarros debe haber sido considerablemente aumentada en las dos décadas siguientes. CORDOVA, 214, le calcula 36.000 en 18-000. AGIS, Leg. 526, Escrito del Pres. José Bustamante y Guerra al M. de Gracia y justicia, 3 de noviembre de 1814 (original, reservado, 6 folios) dice: “en una población que apenas sube de 25.000 almas de todas clases...” (Es dato importante, dada la categoría del funcionario que escribe, S.M.). - VALLE AMIGO, I, 50, dice: “Treinta mil individuos se computan en esta capital” (escribiendo en 1820). Este dato es también muy valioso -quizá el más fidedigno de todos- en atención a la vocación estadística de quien lo publicó. -EDITOR 11, 458, le calcula 40.000 en 1821. Es probable que se haya excedido. - HAFKENS, 38-46, le calcula “unas 35.000 almas” escribiendo en 1827.

⁵³ JUARROS I, 25, le concede apenas 12.000, pero es un hecho que todas las cifras de población de este autor son muy bajas. -EDITOR II, 485, escribiendo en 1821, trae texto de documento que el Ayuntamiento de San Salvador le dirige al Jefe Político Gainza, en que se dice que la ciudad “con sus pueblos vecinos” tiene 40.840 habitantes. -HAFKENS, 275, le asigna 16.000 habitantes en 1827.- DUNN, 129, escribiendo casi el mismo año, dice: “esta ciudad, que ahora está considerada como la segunda en la República Federal, contiene una población de unos 16.000 habitantes”.

⁵⁴ ZELAYA, 250 (Apéndice documental), La ciudad de León con Barrios de San Felipe suma 26.000. HAFKENS, 281, la vio en 1827 destruida por las guerras, pero que había tenido antes 32.000 y que ahora tenía la mitad.

⁵⁵ ZELAYA, 251 (Apéndice documental), le asigna a Granada 10.233. HAFKENS, 281, la vio en 1827 y le calculó 14.000 habitantes.

⁵⁶ ZELAYA, 252 (Apéndice documental), a Cartago se le dan 8.714. HAF KENS, 288, las vio en 1827 y le calculó 16.000.

Real de Chiapas tenía alrededor de 6.000.⁵⁷ No debe sorprendernos la cortedad de esas cifras si recordamos la que arriba hemos dado para el conjunto de los españoles —criollos y peninsulares— que vivían en el país.

Se le daba distintivamente el nombre de pueblos a los centros de población indígena —creados casi todos ellos en el período de estructuración del régimen colonial, a mediados del siglo XVI—, gobernados internamente por cabildos de indios, y sometidos a un régimen que esbozaremos en otro capítulo.^{57-a} En esos centros vivía la gran mayoría de la población de la colonia no solo porque los indios eran esa mayoría, sino porque a lo largo de la época colonial fueron introduciéndose en ellos muchos ladinos.⁵⁸ Como provincias más densamente pobladas, Guatemala y San Salvador agrupaban en su territorio una mayoría de los pueblos: alrededor de cuatrocientos.⁵⁹ Más de trescientos pueblos restantes se hallaban en las otras provincias. Eran setecientos setenta y dos por todos.⁶⁰ Este dato plantea un serio desafío cuando se

57 PINEDA CHIAPAS, 50-51. Censo de la ciudad en 1777, le da a Ciudad Real 3.755 habitantes (560 españoles y criollos, 2.465 ladinos, 730 indios). Censo de la Provincia en 1838, le da a la ciudad 6.912. Distribuyendo la diferencia por años, resulta que en 1820 puede haber tenido 6.000.

57-a Véase Capítulo sobre Estructura de la Sociedad Colonial en la época de Independencia. Un estudio de la creación y organización de los pueblos de indios puede verse en MARTÍNEZ PELÁEZ, 443-557. GARCÍA PELÁEZ, III, 157, dice: “prevaleció el uso de llamar villas a los pueblos y lugares de ladinos, aunque solo tuviesen jurisdicción pedánea, y pueblos a los de indígenas”.

58 Véase MARTÍNEZ PELÁEZ, 397-416 (Ladinos en pueblos de indios) y 428-431.

59 Son los que visitó CORTÉS Y LARRAZ en 1771 y describió en su informe uno por uno, correspondientes a la Diócesis que abarcaba lo que hoy en Guatemala y El Salvador. APUNTAMIENTOS, 106, da los números exactos para el arzobispado de Guatemala y los tres obispados sufragáneos: Guatemala: 436, Nicaragua: 107, Honduras: 123, Chiapas: 108 pueblos.

60 El censo de 1778, transcrito en JUARROS, I, 66-67, computa 705 pueblos. APUNTAMIENTOS, 106, informa que en 1810 eran 774 (véase nota anterior).- BUSTAMANTE III, dice: “los 774 pueblos de este vasto reino”. Sin embargo, no es raro encontrar otros datos que desconciertan. Así un escrito de 1811, AGG. 316, Exp. 5052, Leg. 250, 3 fos.: El Contador Mayor propone hacer formularios para la recaudación de tributos. Dice “los 678 pueblos que contiene este Reino” (es posible que quedaran reducidos a ese número al considerarlos exclusivamente desde el punto de vista de la recaudación de tributos).

lo considera en relación con la Independencia, porque obviamente obliga a esclarecer qué fue dicha Independencia para esos setecientos y tantos centros de población en los que vivía la mayoría de los centroamericanos. No eludiremos esa cuestión en los capítulos venideros —al menos en lo relativo a los pueblos de Guatemala—.

Se clasificaba como *villas* a los poblados en que vivían solo o predominantemente ladinos, y que por eso estaban regidos por un fuero distinto del de los pueblos.⁶¹ Las villas surgieron conforme fue aumentando el número de mestizos en la colonia, pero no llegaron nunca a ser muchas. La Audiencia de Guatemala adoptó una política de ladinos que no tendió a favorecerlos con la fundación de villas, sino más a negárselas para que se convirtieran en trabajadores de las haciendas.⁶² Se fundaron muy pocas villas. En los años de la Independencia existían alrededor de quince en todo el reino⁶³ —advertido que algunas eran realmente poblados de españoles, como ocurrió con varias de las de Costa Rica—.

Finalmente una considerable porción de la colonia se encontraba dispersa en núcleos muy pequeños y muy numerosos, tales como las rancherías de las haciendas, los llamados “valles”, los “pajuides”, los “minerales”, las salinas y otros semejantes. No puede menospreciarse el número de personas que ocupaba esos lugares. Solamente en Guatemala y la provincia de San Salvador contó Cortés y Larraz 800 haciendas en su recorrido de 1770.⁶⁴ El Arzobispo consignó a este respecto unas palabras

61 GARCÍA PELÁEZ, III, 157 (“prevaleciendo el uso de llamar villas a los pueblos y lugares de ladinos, aunque solo tuviesen jurisdicción pedánea”). Para un estudio de las diferencias profundas del régimen de ladinos y el de indios, véase MARTÍNEZ PELÁEZ, 443-460, 518-564 (pueblos de indios) y 366-417 (villas, rancherías, ladinos en pueblos de indios).

62 El primero y más valioso estudio sobre este asunto se debe a GARCÍA PELÁEZ, II, 152-163. Puede verse MARTÍNEZ PELÁEZ, 366-397. Véase también MAPEL LATIF.

63 JUARROS, 75-99. Con base en censo de 1778, consigna 16 villas. GARCÍA PELÁEZ, III, 156, expresa tener noticia de 15 fundadas; admite que pudieron fundarse otras. En APUNTAMIENTO se anota que eran 21 villas.

64 La Diócesis visitada por CORTÉS Y LARRAZ abarcaba lo que hoy es Guatemala y el Salvador,

ilustrativas para nuestro asunto: “En todas las parroquias del arzobispado a reserva de muy pocas, hay tantos ranchos, valles, trapiches, haciendas, salinas, etc., que cuando menos habita en ellos la mitad de la gente del arzobispado. Distan de los pueblos, no dos leguas, sino cuatro, ocho y hasta veinte”.⁶⁵ No puede aceptarse la exagerada conjetura sobre la proporción de personas que se hallaban en esos lugares, entre otros motivos porque sabemos que todos los ladinos de la Diócesis visitada, incluidos los de ciudades y villas, constituían apenas un 35% de la población.⁶⁶ Pero la cita es testimonio de la importancia que tenían esos lugares a la simple observación.

Se llamaba “valles” a los caseríos que surgían al margen de pueblos y villas, caseríos que no tenían iglesia ni autoridades,⁶⁷ generalmente establecidos en tierras realengas, o en tierras de haciendas cuya escasa vigilancia hacía posible esa ocupación gratuita. En los valles se establecían principalmente ladinos, y eran una de las formas precarias en que estos resolvían el problema de no tener tierras para trabajar.⁶⁸

Se llamaba “pajuides” a ciertos choceríos clandestinos que improvisaban los indios para vivir al margen del régimen de pueblos, huyendo principalmente de las obligaciones inherentes al status servil —tributación, trabajo forzado, servicios gratuitos de iglesia, etc.— y de

Chiapas, Honduras y Nicaragua eran tres obispos sufragáneos. Ochocientas haciendas se cuentan en la Descripción. Véase JUARROS I, 69-71. Padrón de curatos por vicarías, número de haciendas en cada vicaría.

65 CORTÉS Y LARRAZ, II, 296.

66 APUNTAMIENTOS, 110, “Padrones de las cuatro Diócesis en 1805”. (“Blancos, pardos y negros de todos estados, sexos y edades, 225.661; Indios de todos estados, sexos y edades, 411.561”).

67 JUARROS, I, 69. Explicando qué ha de entender por “valle”: “lo tomamos aquí por aquellas poblaciones que no tienen iglesia ni otras formalidades de pueblo”. En la Vicaría de San Miguel anota 35 valles (70); en la de Chiquimula cuenta 10; en la de Malacatán cuenta 11.

68 Para este asunto véase MARTÍNEZ PELÁEZ, 375 y ss.

los rigores que sobrevenían por el incumplimiento de algunas de ellas.⁶⁹ Los pajuides se hallaban en parajes escondidos, pero dotados de características adecuadas para sembrar, porque la vida que allí hacían los indios involucraba el traslado de sus familias y la sistematización del trabajo productivo para sobrevivir. Al ser descubiertos, estos poblados clandestinos eran destruidos por la autoridad, pero nunca fue posible evitarlos. A fines del siglo XVIII había muchos miles de pajuides.

Los “minerales” eran campamentos que se desarrollaban en torno a los yacimientos de metales. Hubo pocos y siempre fueron pequeños, pero debe hacerse una excepción: Tegucigalpa fue inicialmente un “mineral”, fue después un Real de Minas, y en la época que nos interesa era el poblado más floreciente de la provincia de Comayagua.⁷⁰ Las salinas no necesitan explicación.

En un capítulo especial, dedicado al problema del comercio exterior en los años de la Independencia,⁷¹ entraremos en detalles de lo que significó para la sociedad colonial centroamericana la peculiar ubicación de los puertos del país. Debemos hacer, sin embargo, unas indicaciones muy generales en estas notas panorámicas.

Ya el erudito José del Valle había señalado, escribiendo en los años de la emancipación, que los conquistadores fundaron las ciudades coloniales lejos del mar porque querían estar cerca de las minas.⁷² Anduvo muy cerca de la verdad: los conquistadores fundaron las ciudades donde había sociedades indígenas populosas, que eran la verdadera

69 Descripción de los pajuides y de la vida en ellos, en CORTÉS Y LARRAZ, 11, 84, 199-200. Son muchos miles: 11, 295. Huyendo de la crueldad del Corregidor, 11, 48. Un estudio del asunto en MARTÍNEZ PELÁEZ, 557-564.

70 JUARROS, I, 37.

71 Véase adelante, Capítulo sobre Comercio y Comerciantes.

72 RODRÍGUEZ, 141. Comentando a Valle.

“mina” de esta región en el siglo XVI. Dichas sociedades se hallaban principalmente en los altiplanos y en las costas de la vertiente del Pacífico, alejadas del litoral atlántico en donde debían abrirse, obligadamente, las puertas marítimas del intercambio con la metrópoli. Esta circunstancia tuvo hondas repercusiones en la vida colonial, y las ha seguido tendiendo en el desarrollo de los países centroamericanos. (En Guatemala, los gobiernos de la Reforma, desde Barrios hasta Cabrera, se vieron obligados a resolver con urgencia la salida del café Atlántico, y esa urgencia fue un factor decisivo de la política que entregó los ferrocarriles a empresas extranjeras. En la época revolucionaria, la necesidad nacional de suprimir el control extranjero de esa vía determinó la construcción de la Carretera al Atlántico, pero el temor a la carretera fue uno de los factores que pusieron el capital extranjero totalmente en contra de la Revolución). El problema en la lejanía entre los centros de población trabajadora y la salida atlántica no ha sido totalmente resuelto hasta hoy en nuestro país.

Hubo dos puertos coloniales sobre el Pacífico —Acajutla en Sonsonate, y Realejo en Nicaragua—, pero como la salida principal era hacia el norte, y como la política económica colonial limitó drásticamente el intercambio entre las colonias que miraban hacia el Pacífico, de ahí que el comercio del Reino de Guatemala con Perú y Chile fuera siempre débil, y que los dos puertos citados permanecieran en estado de naturaleza.⁷³

En el norte hubo tres puertos principales: Trujillo, Omoa y El Golfo. Otros, como Punta Matín y Punta de Arenas, no tuvieron ninguna importancia.⁷⁴ Lo desguarnecido de Trujillo, y el aumento de los ataques corsarios a fines del siglo XVIII y principios del XIX, fueron circunstancias que motivaron el

⁷³ AGIS. Leg. 851. Varios papeles del Consulado de Comercio. Septiembre 7 de 1821. Contra nuevo reglamento de aduanas, fo. 5 “están absolutamente despobladas, y las mercaderías que llegan a ellos se trasladan por necesidad a León y Sonsonate” (Prefiere a Acajutla y Realejo). El Comercio con Perú y Chile lo veremos en el capítulo correspondiente a comercio.

⁷⁴ Ídem.

relativo abandono de aquel puerto en la costa hondureña, muy importante en otro tiempo. Por el contrario, la topografía de Omoa permitió fortificarlo adecuadamente y hacerlo inviolable para los ladrones del mar. Omoa llegó a ser el puerto principal de Centroamérica en la época que estudiamos; muy insalubre, pero apto para parcos de gran calado.⁷⁵ Funcionó en combinación con El Golfo. Este último puerto no era otra cosa que el emplazamiento de cincuenta o sesenta ranchones o galeras que servían de almacenes en un punto de la orilla del Lago de Izabal, llamado en aquel entonces Golfo Dulce.^{75-a} En Omoa descargaban los navíos que venían de La Habana o directamente de Cádiz. Allí se trasladaba la mercadería a embarcaciones más pequeñas, de poco calado, adecuadas para entrar al Golfo por la “boca del Golfo” y el “Golfete”, tramos de lo que llamamos hoy Río Dulce.⁷⁶

El trayecto de las mercancías desde El Golfo hasta la ciudad de Guatemala era una odisea.⁷⁷ Los comerciantes de Guatemala opinaban que el costo de transporte desde El Golfo hasta la ciudad era el doble del flete marítimo desde España.⁷⁸ Y un experimentado observador extranjero, ducho en problemas de comercio, llegó a opinar que sería más barato traer las mercancías a uno de los puertos del Pacífico dando la vuelta por el Cabo de Hornos.⁷⁹

⁷⁵ HAFKENS, 98 (escribiendo en 1827).

^{75-a} Todavía HAFKENS, 254 (escribiendo en 1827), llama al lago Golfo Dulce y no de otra manera. DUNN, 36 (1827).

⁷⁶ DUNN, 36 (1827).

⁷⁷ Véase descripciones pormenorizadas del viaje, en HAFKENS, 99 y ss. Y DUNN, 32 y ss. primero de dichos viajeros introduce constantes referencias al comercio, de gran valor documental.

⁷⁸ AGIS, Leg. 894. Relación del reconocimiento del río Motagua por el Ingeniero Antonio Porta, Impreso, 21 ps. (“en lo principal, dobla la partida al del mar...”).

⁷⁹ HAFKENS, 99. Cónsul holandés, su informe está lleno de sensatas recomendaciones para iniciar el comercio entre su país y Centroamérica. Menciona carencia de mulas en Izabal, vuelcos de las cajas, filtraciones de agua, y todo lo que se entiende por “riesgos y averías”. Véase.

Pese a todo, la ruta Omoa, Golfo, Gualán, Guatemala, siguió siendo la usual y prevaleciente. Por allí entraba lo que el país importaba, y salía lo que el país exportaba —abstracción hecha del contrabando, que estudiaremos en lugar oportuno—. Las montañas del norte de Honduras ponían un valladar entre los puertos y las zonas productivas de Comayagua y San Salvador.⁸⁰ Nicaragua tenía sus centros productivos completamente arrinconados hacia el Pacífico, y enormes distancias selváticas alejaban sus principales ciudades de sus costas atlánticas. Esta provincia se vio condenada a comercial hacia el sur, dependiendo de las restricciones al comercio intercolonial y también del control de Guatemala. Sus vecinos pidieron en 1818 facilidades para habilitar sus puertos —el de San Juan y el de La Culebra sobre el Pacífico— y para construir buques mercantes, pero el Consulado de Guatemala bloqueó dicha iniciativa.⁸¹ Todo ello puso a los comerciantes de las provincias bajo la tiranía de los comerciantes de la ciudad capital, y fomentó no solamente el desaliento entre ellos y la pobreza al encarecer los productos de importación y abaratar los de exportación, sino que también fomentó la animadversión hacia la oligarquía guatemalteca por parte de las oligarquías y otros grupos sociales de las provincias. Mucho más adelante en nuestro estudio, cuando veamos a Centroamérica conmovirse ante la disyuntiva de unirse a México o formar país independiente, asomarán esos resentimientos para complicarse con las luchas de clases en una trama de difícil análisis. La ubicación de las puertas marítimas, en relación con las

80 Es una de las tesis del estudio de FLOYD, que incorporaremos a nuestro análisis al tratar concretamente sobre comercio. Véase nota siguiente, segunda parte.

81 AGIS, Leg. 893. Varios papeles relativos a “Vecinos de Concepción de Rivas de Nicaragua, piden autorización y ayuda para habilitar los puertos de San Juan del Sur y la Culebra... y permiso para construir en ellos buques mercantes. Dicen que ya lo han solicitado antes, el Consulado pidió al Consulado de Comercio de Guatemala que promoviera el asunto, pero el Consulado no ha hecho nada. Los vecinos se asombran de que el Consulado no haya invertido “la menor suma” en Nicaragua, pese a que los comerciantes de Nicaragua han contribuido con “gruesas cantidades”. La distancia de los puertos es mortal para la agricultura, dicen: “esta enormidad paraliza el comercio y destruye la agricultura”. Documentos del año 1819. FLOYD, 57, anota: “Las disposiciones para la apertura de puertos adicionales en Centroamérica... no pudieron vencer el control sobre el comercio ejercido por los guatemaltecos, que provenía de la reunión de ventajas naturales básicas, junto a otras...”.

zonas productivas y los principales centros de población, es un elemento que no debe faltar en esta visualización de espacios que consideramos previa al estudio del proceso de la Independencia. Hecha abstracción de los factores de estructura, tal como aquí lo estamos haciendo, —factores económicos y sociales hacia los cuales se encamina nuestro estudio—, el obstáculo más fuerte al desarrollo del país se halló en lo caro y difícil del transporte terrestre y lo lejano de los puertos.⁸²

Somos adversarios del culto a la ciudad. En otro libro hemos dicho que ese culto deforma nuestra conciencia histórica por omisión de la realidad rural, y que es una manera de suspirar por la colonia.⁸³ Pero también hemos dejado allí asentada la tesis de que la ciudad colonial fue en esencia un centro de disfrute y de dominio,⁸⁴ y esa tesis tiene algunas implicaciones que salen a la luz precisamente cuando la situación colonial toca a su fin. Al no ser incorporadas a la lucha las masas campesinas, procurándose más bien que no se agitaran ni tuvieran parte en ella, la Independencia tuvo que tomar el carácter de un asalto a la autoridad imperial radicada en las ciudades, realizado dicho asalto necesariamente por los grupos cercanos al poder, radicados en las mismas ciudades. En muchos sentidos la Independencia fue nuestro primer golpe de Estado; y en alguna forma incluso nuestro primer autogolpe. En el reducido recinto de la ciudad chocaban todas las fuerzas que tuvieron participación directa y efectiva en el proceso de emancipación: los altos funcionarios y otros gobiernistas cerrados, que rechazaban la Independencia y no querían oír hablar de reformas,⁸⁵ el núcleo de los

82 Con ojo certero lo observó DUNN, 167. “El obstáculo más fuerte y permanente a su desarrollo lo constituye su situación geográfica, por lo caro y difícil del transporte terrestre y lo lejano de los puertos”. (Su observación tiene particular interés porque es recogida en 1827, cuando el país, ya liberado de los inconvenientes y limitaciones del régimen colonial, sintió más claramente el peso del citado inconveniente geográfico).

83 MARTÍNEZ PELÁEZ, 419, 454, 514-518.

84 Ídem. 304-308, 418-419, 473-474, 433.

85 Adelante nos referiremos a ellos, recordemos de momento a José Bustamante y Guerra, a quien todas las medidas constitucionales emanadas de las Cortes de Cádiz le parecían errores y peligrosas aventuras.

grandes comerciantes monopolistas casi todos españoles, enemigos de la Independencia pero partidarios de ciertas reformas económicas enderezadas a elevar la capacidad de compra de la población mayoritaria,⁸⁶ el grupo de los terratenientes criollos, partidarios de la Independencia siempre que les garantizara seguir beneficiándose con la estructura colonial sin la interferencia del dominio español; y los grupos de pequeños burgueses, oriundos de la ciudad y venidos de los pueblos, interesados en una Independencia que implicara reformas substanciales y no solamente la toma del poder por los criollos. En suma, en la ciudad convivían mirándose los rostros los que no querían Independencia ni cambios, los que querían cambios sin Independencia, los que querían Independencia sin cambios, y los que querían la Independencia por los cambios. A todo lo cual debe agregarse que el único sector popular que fue por momentos agitado y arrastrado a la lucha por la pequeña burguesía, no fue otro que la llamada *plebe*: capa social de gente muy pobre, esencialmente urbana.⁸⁷ Por todos esos motivos solo en las ciudades se dieron episodios de verdadera lucha armada en el proceso centroamericano de Independencia —es oportuno señalarlo—.

En 1821 la ciudad de Guatemala no tenía ni cincuenta años de haber sido comenzada a edificar, puesto que, como es sabido, los terremotos de 1773 motivaron el abandono de su antiguo recinto y el traslado al Valle de

86 En capítulo especial nos referimos a ellos. Recordemos las audaces medidas que propone el Consulado en 1810 en los APUNTAMIENTOS que redactó para entregar a Larrazábal. En dicho documento se recomienda una reforma agraria afectando a las grandes haciendas (76) y señala como indispensable la supresión del repartimiento o trabajo forzado de indio (37). Ambas medidas hubieran significado una verdadera revolución en la estructura colonial. Los grandes comerciantes estaban interesados en una ampliación del mercado interno sin Independencia, ya que esta última hubiera significado la supresión del monopolio comercial que ellos detectaban.

87 Nos referimos a ella en el capítulo sobre estructura de la sociedad colonial. Véase MARTÍNEZ PELÁEZ, 287-300, en donde por primera vez se hace un estudio especial de dicho grupo social de las ciudades coloniales.

la Ermita.⁸⁸ Los documentos de la Independencia la llaman siempre *Nueva Guatemala*, y ya llaman *Antigua* a la que fue sede de la Audiencia y de la Capitanía durante 235 años. Pese a su reciente erección, o presentaba el aspecto de un centro urbano en proceso de construcción. Al menos, no dan indicio de ello los dos viajeros a cuyos informes no atenemos para los siguientes apuntes.

Jacobo Hafkens llegó a la ciudad en marzo de 1826 para instalarse en ella durante tres años como Cónsul de los Países Bajos.⁸⁹ Henry Dunn la visitó durante un año desde su llegada en enero de 1827, sin que pueda inferirse de su escrito la finalidad de su viaje. Se infiere, eso sí, que era un inglés con formación intelectual más que mediana, protestante militante y buen observador.⁹⁰ Puede decirse que ambos viajeros vieron la ciudad a tres años de la emancipación, puesto que la verdadera culminación del proceso no ocurrió hasta mediados de 1823 —segunda Acta de Independencia, y creación de la República Federal Centroamericana—.

Es de extraordinario interés histórico el relato que uno y otro hacen de su travesía desde Izabal hasta Guatemala, por lo asombrosamente atrasado que el país se revela a los ojos de los dos viajeros europeos, porque refieren con vivo detalle los contratiempos y peligros que el viaje entrañaba —escasez de animales para el transporte, conducta irregular de los arrieros, bandolerismo, distancias enormes entre una y otra parada, carencia de servicios y hasta de alimentos en algunos poblados, primitivismo en todas partes, etc.— Y todo ello es susceptible de ser referido al problema general

88 Para todo lo relacionado con el traslado, véase el trabajo fundamental de Pedro Pérez Valenzuela (véase Bibliografía: PÉREZ VALENZUELA).

89 A su misión diplomática se refiere él mismo en la dedicatoria de su segundo libro, 111.

90 Que era inglés, 45, 62, 65, 83. Su protestantismo se refleja en el prefacio, 9, y está presente en gran número de alusiones; se trata evidentemente de alguien para quien la religión es un aspecto central de la vida. Su cultura científica se refleja principalmente en el tratamiento científico de las plantas, los animales y los minerales.

del transporte en relación con el comercio y la economía del país en aquel momento.⁹¹

Por razón de la fatigosa cabalgata que concluía, y por el amplio y apacible del valle de Guatemala avistado desde las montañas viniendo del oriente, ambos viajeros consignaron palabras emocionadas en sus escritos al acercarse a la entrada del Guarda del Golfo (es decir, la puerta con arco y garita aduanera que controlaba el ingreso a la ciudad por el camino que venía desde el Golfo Dulce o Lago de Izabal). *“Extraña emoción produjo esta vista después de haber atravesado tanto lugar descampado”* anota Hafkens.⁹² Y Dunn, mirando a la ciudad: *“Su apariencia desde este punto, como a una lengua de distancia, es singularmente pintoresca. Sus numerosas cúpulas y torrecillas brillantes por el sol, y las casas bajas y blancas, perfectamente alineadas en, ángulo recto, con naranjales profusamente diseminados entre los edificios, forma el centro del panorama, mientras las montañas que la circundan, especialmente el bello volcán de Agua, coronado por nubes blancas en un cielo azul, completan el cuadro, el cual, por su interés y belleza, puede compararse con el mejor del mundo”*.⁹³

A los dos viajeros les llamó la atención el orden cuadriculado de las calles, rectas de un extremo a otro —acostumbrados quizá a las ciudades europeas antiguas desarrolladas antes de que un criterio urbanístico moderno pudiera imponer las líneas rectas (?)—. Ambos anotaron los tres o cuatro elementos que le daban a la ciudad su carácter: casas y edificios bajos y robustos (los viajeros parecen entender que los temblores de tierra

91 HAFKENS, 22-38. DUNN, 32 50. Son particularmente interesantes las referencias a escasez de mulas para transporte, retraso de las recuas, conducta de los arrieros. Véase.

92 HAFKENS, 38 (Continúa: “... esperé a mi esposa e hija; continuamos cabalgando y penetramos luego en una granjita...”).

93 DUNN, 50.

imposibilitaban una arquitectura más esbelta;⁹⁴ techos y aleros de teja;⁹⁵ paredes exteriores e interiores encaladas;⁹⁶ naranjos como ornamentos de patios y plazas;⁹⁷ un empedrado muy peculiar en todas las calles principales. El inglés calcula que la ciudad tiene unos sesenta bloques o manzanas de edificaciones, cuyos lados alcanzaban entre 150 y 350 yardas.⁹⁸ También apunta que en los alrededores de la ciudad comenzaban a crecer suburbios.⁹⁹

Las dos descripciones presentan una ciudad española, como lo había sido y seguía siendo la Antigua. Debe ponerse énfasis en este hecho porque viene a recordarnos algo que es fundamental y suele olvidarse: que la Nueva Guatemala igual que antes la Antigua, era en aquel entonces un centro de dominación hispánica, que sus moradores específicos —españoles y descendientes de españoles—¹⁰⁰ seguían ufanándose de sus antepasados peninsulares y sintiéndose más identificados con cualquier campesino de España que con la población autóctona que les daba de comer.¹⁰¹ Los

94 HAFKENS, 43. DUNN, 55.

95 DUNN, 55.

96 Ciudad encalada. Es interesante anotar que así era la Antigua, como lo dice CORTÉS Y LARRAZ 1, 22. La nueva también, no solo en los exteriores, sino también interior de las casas, como lo anotan HAFKENS, 42 y DUNN, 55 y 59. Sin embargo, ya comenzaban a usarse tapices de papel pegado, porque HAFKENS, 101, aconseja su envío al referirse a mercancías que podrían venir de Holanda, y hasta diseños preferidos.

97 Naranjos en los patios de las casas: HAFKENS, 40. DUNN, 50 y 58. (Se trata de una influencia andaluza todavía no interrumpida, S.M.).

98 DUNN, 54.

99 Ibid.

100 Por consabido llega a olvidarse que el grupo dominante era el español o descendiente de españoles. Por eso resulta interesante anotar que HAFKENS, con la objetividad del observador foráneo y dirigiéndose a sus compatriotas que nada sabían de este país, juzgó necesario indicarlo: “las clases superiores, que son de pura sangre española” (44).

101 Esta expresión puede parecer grosera, pero resume una realidad que los mismos españoles reconocían cuando así les convenía. Por ejemplo, los grandes comerciantes, inclinados por motivos de clase a denunciar los excesos de la explotación que beneficiaba a los latifundistas y mantenían en pobreza a los indios, escribieron en sus APUNTAMIENTOS, 13, lo siguiente: “Ellos son el descanso de las demás clases sin exclusión; ellos son los que nos alimentan surtiéndonos de lo necesario, al paso que ellos son tan parcos y frugales que casi nada comen de substancia”, y en 30: “Resuena continuamente en nuestros oídos que los indios son unos haraganes (...) ¿Y quiénes son los que les hacen tales acusaciones? (...) Aquellos mismos que si no fuera por los indios perecieran de necesidad”.

guatemaltecos de hoy solemos creer que la vida colonial se quedó en Antigua. Eso es un error debido, claro está, a que la nueva ciudad perdió su carácter original —tenía que perderlo, no lo estamos lamentando— no solo a los embates del terremoto de 1917, sino al embate más decisivo de los productos industriales de construcción, como el cemento y las varillas de hierro, la lámina de cinc para techos y las pinturas de caseína.¹⁰²

Las calles, además de admirables por su derechura, les parecieron bastante espaciales a los viajeros que citamos, y emplean casi las mismas palabras al comentar algunas de sus características. El empedrado se había hecho de piedras muy pequeñas —boludos cantos de río (?)— que dificultaban el caminar, dicen.¹⁰³ Con declives hacia el centro, se convertían en canales intransitables cuando caían los aguaceros de la temporada lluviosa. No lloviendo corría normalmente por el centro de las calles el agua que salía de todas las casas, del rebalse de las pilas. La abundancia de agua es señalada por uno de los viajeros entre las ventajas de la ciudad.¹⁰⁴ Las calles tenían grama en el centro a causa de aquel riego involuntario, y los puntos así alfombrados eran los más propios para caminar, porque en muy pocos lugares había aceras.¹⁰⁵ Las poco transitadas estaban completamente engramadas.¹⁰⁶ Para localizar el domicilio de las personas había que referirse a su proximidad con los edificios importantes, porque las calles no tenían nombre.¹⁰⁷ Los principales edificios públicos eran cinco conventos,

102 En la época que estudiamos, y desde mucho antes, el hierro y el vidrio ya estaban incorporados a la construcción, pero no como elementos estructurales. El primero en rejas de puertas y balcones principalmente, y el segundo en las ventanas. HAFKENS, 43, y DUNN, 59, mencionan el vidrio. HAFKENS, 101, lo recomienda como artículo que podría importarse de su país natal.

103 HAFKENS, 40. DUNN, 54.

104 DUNN, 57 (“pero lo que más distingue a Guatemala de las otras ciudades del Nuevo Mundo son los numerosos acueductos y pilas para la distribución del agua en toda la metrópoli...”). Véase también HAFKENS, 40, 42.

105 HAFKENS, 40.

106 *Ibid.*

107 *Ibid.*

cuatro monasterios, quince iglesias y algunas capillas de menor importancia, una tesorería, la casa de moneda, y naturalmente la catedral y los edificios de gobierno que enmarcaban la plaza central.¹⁰⁸ “En comparación con las iglesias de Puebla y la Ciudad de México —observa el inglés— estas pueden poseer menos atractivo pero recordando las circunstancias bajo las cuales se hicieron, estas hacen honor, tanto por el celo cuanto por el gusto de los que supervisaron su construcción”.¹⁰⁹

La plaza era a la vez mercado de abastos,¹¹⁰ lo que le restaba prestancia al centro de la ciudad y a lo que en varios sentidos era el centro del Reino de Guatemala. Al oriente de la plaza se alzaba la catedral que al holandés le pareció no sin razón, una “estructura de auténtica nobleza”¹¹¹ —aunque no habían sido contraídas las torres todavía—. Al sur se extendía la arcada de uno de los portales; justamente allí se encontraban las tiendas y oficinas de algunas de las casas comerciales que tanta influencia tuvieron en la economía del país en aquel período. Al poniente se hallaba el edificio del gobierno superior,¹¹² que también presentaba una arcada en forma de corredor o portal.

La plaza y corredores a que nos estamos refiriendo son los que se mencionan en el Acta de Independencia del 15 de septiembre, cuando se dice en ella que “el pueblo” se había juntado en dichos lugares y daba voces y vivas exigiendo la proclamación.

108 Es la escueta enumeración que hace DUNN en 55.

109 DUNN, 55.

110 HAFKENS, 42, DUNN, 55. (La ocupaban parcialmente unos galerones de madera que hacían de tiendas. En el centro de la misma se hallaba la fuente de Carlos IV, que se encuentra en la Plazuela España).

111 HAFKENS, 42.

112 *Ibid.*

Por lo que hace al ritmo de la vida, el viajero inglés no vacila en calificar a Guatemala como una de las ciudades más muertas de cuantas él había conocido. A penas llegado, supuso que el silencio de la ciudad era consecuencia de la guerra civil, pero más adelante comprobó que la urbe colonial era normalmente así, “*de apariencia melancólica*”,¹¹³ y anotó unas reflexiones sobre la causa posible de aquella fisonomía. Conjeturó que por ocupar las casas extensiones grandes de terreno, y por estar construidas mirando hacia sus patios interiores, solo presentaban hacia fuera unas monótonas paredes encaladas, y ocultaban la vida que se desarrollaba en el interior. “*Todo esto le da una atmósfera de ciudad desierta*” dice.¹¹⁴ El cónsul holandés no llega a tanto, pero su informe también deja la impresión de una ciudad poco animada.¹¹⁵

De la ciudad de San Salvador nos dice Hafkens que “*diste mucho de ser tan bella como Guatemala*”.¹¹⁶ El cónsul conoció la ciudad y trató allá con su gente.¹¹⁷

Números y observaciones recogidos en documentos de la época tienen la virtud de situarnos mentalmente en un escenario bastante modesto,

113 DUNN, 55.

114 *Ibid.*

115 HAFKENS, 45. (“las diversiones públicas son muy pocas aquí y se concretan a las corridas de toros y al teatro. Cafés y sociedades no existen...” Inmediatamente dice que las corridas de toros han perdido público, y que las funciones de teatro son muy deficientes. El cuadro de la vida interior, de familia, pone de manifiesto poco entusiasmo, poca actividad, y un descuidado charlas fumado”).

116 HAFKENS, 275. (Agrega: “No tiene edificios notables; aun la catedral es un edificio de poca importancia, cuyo interior es de madera”). En 72 había anotado: “Si bien las calles son rectas, las mismas están polvorientas y sucias y peor pavimentadas que las de la capital. Las casas, asimismo en jabelgadas y de un solo piso, no tienen ni la pulcritud exterior ni la comodidad y espaciosidad interior de las buenas casas guatemaltecas. Tampoco las mantienen tan limpias, y en ninguna se ven muebles elegantes. Un gran defecto es la falta de pilas, de que están dotadas muy pocas viviendas. Establecimientos públicos merecedores de la atención del extranjero, no he visto ninguno. Hasta la catedral es un edificio mediocre”.

117 HAFKENS, 73. Se refiere a la gente de San Salvador y menciona personas y situaciones que conoció personalmente.

en el cual las dimensiones geográficas, sin ser de suyo muy vastas, resultan enormes en proporción con las magnitudes demográficas, y en que todo revela cierta pequeñez. Aceptarlo así, ver el escenario de la Independencia tal como fue, es sin embargo una condición necesaria para entender lo que ocurrió; porque hay muchos detalles importantes de aquel proceso que no se entienden si se ignora que el país centroamericano se hallaba poco poblado, que su población se hallaba muy dispersa, y que sus núcleos urbanos eran ciudades pequeñas.

Sin embargo, conduciría a errores, por subestimación, el no conocer las proporciones que se daban entre país y habitantes en el conjunto del imperio hispánico, aún en la metrópoli en aquel tiempo. En la inmensidad territorial que va desde California y Texas hasta el Cabo de Hornos —excluida la colonia portuguesa de Brasil, pero incluidas las Antillas españolas— la población de todas las colonias no pasaba de 15 millones es de almas,¹¹⁸ lo que equivale a indicar que el contraste entre extensión y población que hemos señalado para Centroamérica estaba presente en todo el imperio indiano. En el Virreinato de Nueva España, sin duda el más extenso y rico dominio español, no había en total 30 ciudades¹¹⁹ y con excepción de México y Puebla ninguna pasaba de 20.000 habitantes.¹²⁰ La primera de dichas ciudades —principal del imperio desde todo punto de vista— agrupaba 135.000 habitantes al principio del siglo de la Independencia.¹²¹ Puebla

118 BOLETÍN, Año 1, No. 4, julio de 1936, 400 y ss. Exposición presentada a las Cortes por los Diputados de Ultramar en sesión de 25 de junio de 1821 (“son los clamores de quince millones de habitantes, que hablan al cuerpo legislativo de las Españas...”). G. P., OBSERVACIONES, 4; escribiendo en 1823 dice que todas las colonias españolas de América tenían aproximadamente 15 millones de habitantes. MURO, 7; escribiendo en 1800 le calcula a todas las colonias 12 millones, pero es un dato aproximativo. VICENS, IV, 331, calcula la población del imperio hispánico de América en casi 16 millones para el año 1823.

119 ALPEROVICH, 86, y agrega: “México proporcionaba en ese tiempo (siglo XIX) dos terceras partes aproximadamente de los ingresos obtenidos por la monarquía española de sus colonias americanas” (citando a m. Torrente, Historia de la Revolución Hispano Americana, Prólogo, 23).

120 *Ibid.*

121 VICENS, IV, 331. El dato es para el año 1803.

tenía solamente 53.000 —que era lo que también tenía Lima, capital del Virreinato del Perú—. ¹²² La ciudad mexicana más próxima a Guatemala, muy relacionada con nuestra economía y nuestra política en el período que estudiamos, Oaxaca, tenía 19.000 habitantes nada más. ¹²³

Incluso Madrid, gran capital de imperio español, era una ciudad pequeña si la medimos con nuestros criterios urbanos contemporáneos o la comparamos con lo que ella misma es en la actualidad. A fines del siglo XVIII tendría a lo sumo 200.000 habitantes. ¹²⁴ Y la Ciudad de Cádiz, verdadera puerta por donde entraba y salía todo el tráfico de mercancías, metales y personas entre España y su imperio, ciudad de poderosísima influencia económica sobre todos los rincones de las colonias por hallarse centrado en ella el monopolio comercial, tenía solamente 50.000 habitantes en los días que vieron arribar a los diputados de América para las Cortes famosas. ¹²⁵

Las cifras correspondientes al Virreinato de Nueva España tiene especial importancia, porque, en primer lugar, arrojan luz sobre las profundas diferencias habidas entre el proceso de emancipación de aquella colonia y el de Centroamérica, y, en segundo lugar, porque aportan algunos elementos iniciales a la explicación de por qué el proceso centroamericano estuvo tan supeditado a las alzas y bajas y al triunfo definitivo del proceso mexicano. El virreinato tenía 6.000.000 de habitantes. ¹²⁶ Aunque era poco para aquel gran territorio, sumaba seis veces la población del vecino Reino de Guatemala. Si habiéndose incorporado a la lucha armada amplios sectores populares en

¹²² Id., IV, 333. (Prueba: 52.717); 337. (Lima: 52.500).

¹²³ VICENS, IV, 333.

¹²⁴ Id., IV, 8.

¹²⁵ Solís. 91. Refiriéndose a los años de las Cortes: "difícil es calcular la población de Cádiz los años del sitio, pero puede afirmarse, sin género de dudas, que rebasó la cifra de 100.000 almas. Por tanto, el número de forasteros llegó a alcanzar los 50.000, ya que por aquellos años la ciudad no contaba más que con unos cincuenta mil habitantes". VICENS IV, 8, la estima en unos 70.000 (pero es más digna de crédito la cifra de Solís en este caso).

¹²⁶ VICENS, IV, 331. ALPEROVICH, 61.

aquel país, aun así los ejércitos monárquicos lograron detenerla y ponerla en repliegue —como ocurrió especialmente hacia el año 1816—, no es extraño, entonces, que la actividad conspirativa en Centroamérica sufriera una notable baja por los mismos años; que cesaran por completo los levantamientos a la manera de los de San Salvador; León y Granada —ocurridos en los años en que la lucha mexicana alcanzaba su máximo vigor—, ni hay misterio en el hecho de que el Presidente Urrutia, sucesor del implacable Bustamante, haya gobernado con las cárceles vacías y en una tranquilidad muy distinta de la agitación que privó en tiempos de su antecesor. El auge de la lucha en el vecino país de seis millones de habitantes, alentó la subversión en el reino próximo que solo tenía un millón; y las derrotas y fracasos de la lucha en México inhibieron la lucha en esta otra colonia más pequeña y mucho más pobre. Es bastante natural que así ocurriera, pero conviene señalarlo porque ha sido pasado por alto. Habría bastado una pequeña fracción de la fuerza represiva que casi derrotó al pueblo mexicano en armas, para sofocar los movimientos centroamericanos, que no movilizaban a las masas indias.

El hecho mismo de que hayan sido movilizados los indios, y de que en Centroamérica hubiera tanto cuidado en no agitarlos, tiene raíces en los números (pues las diferencias cuantitativas eran tan profundas que implicaban diferencias cualitativas en el proceso). Los criollos no eran en México una insignificante minoría, como la que hemos señalado para Guatemala, sino que llegaron a ser un quinto de la población total: no había menos de 1.100.000 criollos en la Nueva España a principios del siglo XIX. ¹²⁷ Dos quintos de la

¹²⁷ ALPEROVICH; 61-62. Con base en documentación muy amplia que cita, estima que a principios del siglo XIX había en México 1.100.000 criollos, 2.400.000 mestizos, otro tanto igual de indios, y una cantidad que no excedía de 10.000 negros. Lo cual hace casi un 20% de criollos, y un 40% de mestizos, y otro 40% de indios. -VICENS, IV, 412. Con base en el censo del Virrey Conde de Revillagigedo, informa que en la ciudad de México (solo ciudad, S. M.) había, por cada 100 habitantes, 49 criollos, 2 españoles, 24 indios y 25 mestizos. Estima que en todo el Virreinato había unos 70.000 españoles peninsulares, y 1.130.000 criollos. Esta última cifra sobrepasa la que ofrece. Alperovich, pero le es muy próxima. Puede decirse, como lo hacemos en texto, que los criollos eran un 20% de la población de Nueva España.

población eran mestizos, y otros dos indios.¹²⁸ La presencia de grandes yacimientos de metales preciosos en México, de plata fundamentalmente, determinó una política colonial para indios y mestizos muy diferentes de la que rigió en el Reino de Guatemala —como se explicó en otro libro—. ¹²⁹ Una mayor disponibilidad de la fuerza de trabajo de los indios favoreció allá el crecimiento de la clase criolla, y al mismo tiempo permitió el desarrollo de capas medias mestizas con mediano y alto poder económico. Todo ello creó condiciones para que en la crisis de Independencia participaran los sectores populares, indios y mestizos pobres, sin que los grupos capaces de tomar el poder, Criollos y mestizos acomodados, temieran como riesgo inminente que las masas se lo arrebataran.

La fuerza política de los criollos mexicanos, íntimamente relacionada con su importancia numérica —aunque no derivada de ella—, fue también decisiva para que los criollos guatemaltecos, llamados a tomar el poder en Centroamérica, pero no provistos de fuerza suficiente para retenerlo sin luchas intestinas muy riesgosas, concibieran y propugnaran la anexión a México en el momento que los criollos lo tomaron allá. Es preciso detenerse a reflexionar sobre todos estos datos poblacionales antes de pasar adelante en la investigación como decíamos al principio.

No es posible concluir estas notas sobre el país y la gente en los años de la Independencia, sin haber tocado la siguiente cuestión: ¿disminuyó, aumentó, o se mantuvo igual la población del Reino de Guatemala en los casi tres siglos de la dominación española?

Obviamente aunque Fray Bartolomé no hubiera conmovido al mundo con sus flamígeras denuncias de los crímenes de la conquista,¹³⁰ la

¹²⁸ Véase nota anterior.

¹²⁹ MARTÍNEZ PELÁEZ, 368-371, 393-396, 464.

¹³⁰ Véase principalmente la “Brevisima Relación de la Destrucción de las Indias” (múltiples

investigación histórica nos tendría convencidos de que aquella gran crisis implicó bestiales atropellos y matanzas de indios.¹³¹ En aquella primera etapa, anterior a la estructuración del régimen colonial,¹³² es indudable que hubo una disminución de la población nativa. No pudo haber sido otro modo. Lo que nos interesa es saber si después, funcionando ya los pueblos de indios coloniales, regularizada la tributación y el trabajo forzado, configurándose las capas medias mestizas en las ciudades y en el campo, en una palabra, si desarrollándose la vida colonial sobre sus engranajes básicos y permanentes, hubo incremento o disminución del número de habitantes.

La documentación pone de manifiesto que varios observadores de aquella época, cronistas y autores de informes oficiales, señalaron con alarma la ruina de muchos pueblos de indios y la disminución de ese sector de la población. A fines del siglo XVII, el más extenso documento de cuantos pueden analizarse para dicho período —la “Recordación Florida” de Fuentes y Guzmán— consigna La merma de los indios como un hecho visible y reconocido.¹³³ Para el último tercio del siglo XVII, el informe del Arzobispo Cortés y Larraz llama la atención sobre el fenómeno de los pueblos abandonados, extinguidos por completo o reducidos a vestigios —especialmente en la región de la costa sur del actual territorio guatemalteco—. ¹³⁴ En 1810, el informe del Consulado de Comercio sobre el estado de la agricultura —los “Apuntamientos” que hemos de

ediciones). Para Guatemala, capítulos escogidos de la “Apologética Historia de las Indias” (también escrito por Fray Bartolomé de las Casas) publicados en ANALES, Tomo XXXVIII, Números del 1 al 3, 289-327.

¹³¹ Para este asunto puede verse, entre otros, MARTÍNEZ PELÁEZ, 62-68, 79-81, 443-460 (Allí se citan fuentes directas).

¹³² Para el tema estructuración de la sociedad colonial en Guatemala, puede verse también MARTÍNEZ PELÁEZ, 68-85, 443-460. Allí referencias documentales.

¹³³ FUENTES, I, 338, 405, 416.

¹³⁴ CORTÉS Y LARRAZ, I, XII (prólogo). Id., 11, 66-67, 256-257, 262, 275.- GARÍA PELÁEZ, 111, 145. Cita escrita de Cortés y Larraz (no la “Descripción”) de 1779 en que se refiere a varios pueblos arruinados.

citar muchas veces en este libro— le dedican densas páginas a la ruina en que se hallaban los pueblos de las Alcaldías Mayores de Soconusco, Suchitepéquez, Escuintla y Sonsonate; ruina debida a la disminución de las exportaciones del cacao que allí se cultivaba —fenómeno al que nos referiremos con más detalle en su lugar— y que causó la extinción total de muchos pueblos de indios.¹³⁵ El Historiador García Peláez, escribiendo en los años mismos de la Independencia, no vacila en afirmar que la población del reino disminuyó durante el coloniaje, y refiriéndose al estado general de los indios apuntó palabras como las siguientes: “...*Es poco afirmar que es decadente la situación de esta clase de habitantes; es forzoso añadir que ya parece degenerante*”.¹³⁶

A primera vista podría decirse que la causa principal de la mortandad y merma de los indios se halló en las epidemias. Los documentos coloniales anuncian a cada paso la presencia de aquella calamidad.¹³⁷ Las más

135 APUNTAMIENTOS, 62 y 47. Para Suchitepéquez llega a afirmar que la disminución de la población es de tres a uno. Sitúa el inicio de la ruina hacia 1744. Dice que habiendo tenido la provincia 33 pueblos, quedaban solo 16 (“cinco de ellos regulares, y cinco pequeños, y los seis restantes son puras ruinas”). -XIMÉNEZ, 1, 60, se refiere a la provincia como “muy pingüe y abundante por la gran cosecha de cacao” escribiendo a principios de 5 del siglo XVIII. - El problema de la caída del cacao está bien analizado en REDONDO COSECHAS y en MURO. Serán nuestras principales fuentes al abordar el tema más adelante en este libro.

136 G. P., OBSERVACIONES, 5-7. (Editado en 1823). En su obra histórica tiene varias referencias a la “destrucción de guatemalanos” en el siglo de la conquista y en los siguientes.

137

- 1.) AUTOS, 2 v. Escrito de los indios de Aguachapán. Año 1661. De cien tributarios que eran murieron cuarenta, aparte de treinta mujeres y niños (no tributarios). Dice textualmente que es viruela.
- 2.) FUENTES, 1, 213, pestes en general; 1, 338, epidemias de viruela y sarampión; 11, 151 “pestilencia” de 1686.
- 3.) Epidemias como factores desencadenantes de motines de indios: AGG. A1. 21. Esp. 47451, Leg. 5502, Quetzaltenango, 1815. (Es viruela. Los que uno de sus curas es hechicero, portador de la enfermedad).
AG. A 1. 21. 2. Esp. 3200, Leg. 158, Santiago Sacatepéquez, 1811 (Los indios dicen que el facultativo y el remedio los están matando. El facultativo es Don Pedro Molina. El gobernador indio trata de que no se lleven a su hijo al hospital; miedo al hospital).
AGG. A 1. 21. Esp. 47451, Leg. 5502, Quetzaltenango, 1815. (Es viruela. Los indios asaltan el hospital para sacar a los enfermos “lo que ha ocasionado que la peste de viruela se haya extendido considerablemente, de que mueran muchos”).

destructivas fueron la viruela y el sarampión.¹³⁸ Un examen detenido de tales documentos revela —conviene destacarlo— que el gran poder destructivo de las enfermedades era consecuencia de las condiciones generales de vida de los indios a quienes destruían. Las epidemias se complicaban con la miseria. Claro que nos estamos refiriendo a una época en que la medicina disponía de recursos muy limitados para hacerle frente a aquellas infecciones, y hemos de reconocer que antes de invento de la vacuna y su difusión en el mundo hispánico —en la que se interesó activamente la monarquía española—¹³⁹ poco podía hacerse además de elevar “rogativas”.¹⁴⁰ Sin embargo, los documentos denuncian descuido de parte de las autoridades frente a las pestes, y también revelan la acción de

- 4.) PARDO EFEM. 88, Marzo, 1678. El ayuntamiento acuerda pedir “rogativa pública” para el cese de la epidemia de viruelas.
- 5.) CORTÉS Y LARRAZ, 1, 297, Año 1711. Epidemia en Chichicastenango. El autor la llama “de constelación” (es probable que se refiera a sarampión). (Los indios se quejan al Arzobispo, que se les obliga a ir al repartimiento estando afligidos con la enfermedad. El arzobispo anota que no pudo ayudarlos. Que estaban obligados a ir a trabajar.
- 6.) AGIS, Leg. 423. El Alcalde Mayor de Amatitlán y Sacatepéquez, informa de una epidemia en dichas regiones, año 1780. Dice que de doce años acá ha habido “varias” epidemias. Pide que se empadrona de nuevo el pueblo, porque los tributarios han disminuido con la mortandad. No ha cambiado la exigencia de tributas para los pueblos de la región, y están pagando los viejos, las viudas y los niños por los muertos. Pide que haya entre ellos vacunadores, lo cual indica que se trata de viruelas.
- 7.) AGIS, Leg. 453, Francisco Sebastián Chamorro solicita un puesto. Año 1798.
- 8.) AGIS, Leg. 453. El Presidente González Mollinedo y Saravia, informa que la Junta de Real Hacienda acordó exonerar de tributos a los pueblos de Jocotán, Camotán y San Juan la Hermita, Provincia de Chiquimula “por causas justificadas de epidemia, mortandad y dispersión que han padecido...”.
- 9.) HAFKENS, 88. Dice que “el año pasado (1826) azotó entre todas las clases de la sociedad una especie de alfombrilla llamada sarampión, de lo cual fallecieron muchos...”.
- 10.) DUNN, 104. Se refiere (en 1827) a una peste de viruela que azotó en 1733, de la que murieron en un mes 1,500 personas.

138 Véase nota anterior, localizando los subrayados.

139 Para este asunto puede verse MARTÍNEZ DURÁN, 395 y ss. (Junta Central de Vacuna). -Véase Nota 137, referencia Número 6 (“vacunadores”) y Número 7 (“inoculación”).

140 Las “rogativas” eran actos religiosos de carácter público, realizados para implorar el cese de alguna calamidad, como epidemias, terremotos, plagas de langosta (“chapulín”), etc. Véase Nota 137, referencia Número 4. - Si se quiere una noticia acerca de las medidas usuales para controlar una epidemia en 1811, véase recomendaciones dadas por el Dr. Pedro Molina en AGG. A1. 21. Exp. 3200, Leg. 158, fos. 9-9V. Muy interesante. -

factores económicos que aumentaban la mortandad. Un cronista poco dado a sentimentalismos con los indios —Fuentes y Guzmán—, dice que *“en las pestes mueren miserable y copiosamente sin excepción de edades, porque de ellos, como de los animales menos útiles, no hacen caso los superiores que deben mirar por su conservación y aumento...”*¹⁴¹ y refiriéndose en otro lugar a una epidemia de 1686 anota: *“...los más fallecieron de necesidad y falta de medicina...”*¹⁴² Palabras iguales se encuentran en los documentos relativos a epidemias de los últimos años de la colonia: *“...los más, acaso por su infelicidad (quiere decir desvalimiento, S.M.), morirán por falta de alimentos y medicinas...”* asiente cierto funcionario informando de una epidemia en 1815.¹⁴³

No solo por su complicación con la miseria se tornaba más mortífera la enfermedad, sino por la acción simultánea de obligaciones onerosas como la de tributar y la de acudir al trabajo forzado para las haciendas. Se tiene noticia de casos en que, después de la mortandad, disminuido el número de tributarios por una epidemia, se mantenía la exigencia de pagar el tributo tasado con anterioridad, lo cual ocasionaba un recargo de esfuerzo en ancianos, viudas y niños, quienes tenían que trabajar para pagar el tributo de los muertos.¹⁴⁴ Tampoco falta noticia de que, hallándose un pueblo de indios afligido por una epidemia, continuase inalterable la obligación de ir al repartimiento, lo cual, como fácilmente se entiende, implicaba recargo de esfuerzo para los sanos, abandono de los enfermos, deterioro de los convalecientes y contagiados, imposibilidad de prestar ayuda en

141 FUENTES, I, 213.

142 Id., 1, 151.

143 AGG. A1.21. Exp. 47451, Leg. 5502, fo. 3 v. Motín de Quetzaltenango. Abril, 1815. Una epidemia fue el factor desencadenante. El Corregidor escribe las palabras citadas en texto, y agrega inmediatamente: *“...dispuse que los Justicias y Principales (autoridades indias del pueblo, S. M.), acompañados del Reverendo Padre Cura, y Facultativo don Sirilo Flores, reconociesen los enfermos (...) y socorrer a los absolutamente miserables de su fondo de comunidad...”*.

144 Véase nota 137, referencia Número 6.

las siembras, de los muertos y los afectados, y algunas cosas más.¹⁴⁵ Todo ello —dramático de por sí— estaba presidido por actitudes de clase profundamente desfavorables: la desconsideración hacia el sufrimiento de los indios, y la honda desconfianza de estos. Las medidas que tomaba la autoridad para aislar a los enfermos, por ejemplo, solían tener como única finalidad evitar la propagación del mal, con evidente menosprecio de la vida de los ya contagiados. Así lo revelan ciertos expedientes en que la confinación de los enfermos aparece como motivo de horror y causa de amotinamiento entre los indios.¹⁴⁶ Por otra parte, es muy frecuente hallar noticias de que los indios desconfiaban de las medicinas y de los médicos —cuando acaso los hubo— por el simple hecho de haber sido gente blanca o mestiza, tradicionalmente portadora de males para ellos.¹⁴⁷

La alta mortalidad de indios tenía sus causas más profundas, pues, no eran factores puramente naturales como lo eran las epidemias, sino en circunstancias de carácter económico creadas por el régimen colonial. A ese respecto es del mayor interés recordar los envíos de indios para trabajos obligatorios de las zonas templadas y frías a las haciendas de las regiones cálidas. En todo tiempo, desde fines del siglo de la conquista hasta los años de la Independencia, se señaló que tales mandamientos ocasionaban un gran número de muertes. Sorprende encontrar por el año 1600 las primeras descripciones del estrago que ocasionaba entre los indios el enviarlos a las haciendas y obrajes de añil; no solo porque ello prueba que dicho renglón productivo estaba en plena actividad en una fecha tan temprana, sino porque las descripciones de aquel daño son casi idénticas a las de fines de los siglos XVII y XVIII, lo cual demuestra que perduró a lo largo de los dos siglos. Fray Miguel Agia estuvo en Guatemala antes de finalizar el siglo

145 Id., referencia Número 5.

146 Id., referencia Número 3.

147 Id., referencia Número 3 (el remedio los está matando) y Número 7 (con el remedio de los castellanos les iban a matar sus hijos).

XVI,¹⁴⁸ y en su célebre tratado sobre el trabajo obligatorio anotó la existencia de obrajes de “añil o tinta, de los cuales hay muchos en el distrito de la Real Audiencia de Guatemala”,¹⁴⁹ indicando, entre otras cosas, que los envíos duraban alrededor de cuatro meses, que el trabajo era muy agotador por motivo del calor sofocante, que la elaboración de la tinta se realizaba en ambientes insanos —“por la hediondez y corrupción del agua de las pilas”—, y que “mueren los indios sin remedio de calenturas y fiebres que les dan, de las cuales escapan muy pocos con vida”.¹⁵⁰ A renglón seguido informa que los Presidentes prohibieron que en los obrajes trabajasen indios llevados de otros climas, sino solo los nacidos y criados en ellos, dato que tiene el mérito de aportar una prueba histórica de que el daño y la prohibición coexistieron durante los doscientos años arriba mencionados.

Finalizado el siglo XVIII Fuentes y Guzmán denunció la destrucción que ocasionaba el llevar indios de climas frío a cálidos —“o al contrario”—,¹⁵¹ recordó en algún lugar de su crónica que el Consejo de Indias había prohibido tales envíos desde 1541,¹⁵² describió con detalle las características insalubres de los obrajes añileros, y señaló que muchos pueblos estaban disminuidos y otros totalmente en ruinas por causa de dichos mandamientos.¹⁵² Las Leyes de Indias, código fundamental de la colonia, prohibían enviar indios a climas diferentes de los que les eran habituales.¹⁵³ Pero en Guatemala siempre hubo manera de seguir enviándolos, ya que la necesidad de mano de obra y la connivencia de hacendados y autoridades tornó muy elástica la tipificación de los climas o “temperamentos”.¹⁵⁴ El envío fue tan usual, que finalizado el siglo XVIII,

148 Su obra fue impresa en Lima en 1603. En ella alude muchas veces a Guatemala y dice haberse hallado en el país.

149 AGIA, 62.

150 *Ibid.*

151 FUENTES, III, 425-427.

152 *Ibid.*

153 Ley 29, Título 12 del Libro Sexto.

154 AGG. A3.12. Exp. 4180, Leg. 227. Sobre que los indios de Pínula no quieren ir al mandamiento

la Audiencia acordó una autorización para aplicarle veinticinco azotes a los indios que se resistieran a ir a las haciendas añileras.¹⁵⁵ La propia Audiencia había acordado, en junio de 1583, en mayo de 1590, en junio de 1636, y en agosto de 1680 —aparte otras ocasiones que seguramente escapan a nuestra indagación— que no se ocupara a los indios en cosa tocante al añil.¹⁵⁶ Contradicciones tan de bulto (determinadas por el hecho de que la ley, elaborada para proteger los intereses de la monarquía, solía viciarse siempre que dichos intereses no fueran perjudicados, y mucho más cuando la violación los favoreciera)¹⁵⁷ fueron comunes y corrientes en la realidad jurídica colonial; no es su señalamiento lo que nos interesa, sino la comprobación de que el mandamiento a climas cálidos, reconocido como factor de ruina para los indios por los observadores y legisladores coloniales, perduró en el Reino de Guatemala hasta el final del coloniaje.

Incluso el simple repartimiento de indios, el mero trabajo forzado por semanas para haciendas y labores no muy distantes,¹⁵⁸ fue siempre señalado como factor de empobrecimiento y disminución de los indios. Los defensores del sistema alegaban que en sí no era malo, pero que había en su aplicación muchas anomalías dañinas —lo cual es un reconocimiento explícito de sus

a un aserradero de Escuintla. Año 1802. El fiscal recuerda la prohibición contenida en las Leyes de Indias, pero “no sabe si el temperamento de Pínula debe graduarse por frío...” y concluye “la urgente necesidad y notoria considerable utilidad, pública pueden formar una excepción de la regla general, por algún corto perentorio tiempo...” (fos. Sv. -6).

155 AGG. A3.12. Exp. 4180, Leg. 226. Consulta del Alcalde Mayor de Sacatepéquez y respuesta del gobierno, sobre que los indios no quieren ir a los repartimientos, Año 1784. El Asesor General le recuerda al presidente que tiene acordado “por capítulo de ordenanza” que se castigue con 25 azotes cada vez, al indio que no vaya al repartimiento de haciendas de añil (fo. 2 v.) y le sugiere hacer extensiva esa disposición a las labores de granos.

156 RECOP. SUMARIA, 26. (“Se prohíbe comprar a los indios tinta añil en hoja ni en otra manera, ni ocuparlos en cosa tocante al añil, pena de perdición de la mitad de sus bienes a quien lo haga”. Fechas indicadas en texto); 174 (penas a los obrajeros que en indios trabajando en tinta. Auto acordado de Agosto de 1680).

157 Sobre este asunto, véase MARTÍNEZ PELÁEZ, 391-392 y 487-488.

158 Para un estudio amplio el repartimiento de indios en Guatemala, véase PELÁEZ, 460-514. Una exposición más sucinta, en MAPEL REPS.

defectos destructivos reales y constantes—. ¹⁵⁹ Los adversarios del sistema señalaron abiertamente que el ausentarse los indios de sus pueblos, con abandono de sus sembrados, y el trabajar en forma casi gratuita, era causa fundamental de la mengua que se observaba entre ellos. ¹⁶⁰ En suma, el régimen de trabajo forzado gratuito y semigratuito que la colonia le impuso a los indios —tributación, mandamientos y repartimientos— determinó una alta tasa de mortalidad entre esa masa fundamental de la población. Así lo vieron y consignaron observadores dignos de crédito —funcionarios, hacendados, religiosos y otros testigos, que por pertenecer a los grupos dominantes no pueden haber tenido motivo alguno para exagerar ese dato—.

La alta mortalidad de indios, y sus causas, explican por qué al finalizar la época colonial habían disminuido los indios, pero no es una respuesta a la pregunta que hemos planteado. Todo parece indicar que la población de Reino de Guatemala, tomada en conjunto, experimentó cierto aumento. Las cifras más fidedignas que se tiene de la población prehispánica del imperio español, le asignan a Centroamérica 800.000 habitantes a principios del siglo XVI. ^{160-a} Aunque algunos documentos ya citados le asigna el reino ese mismo número en los años de la Independencia, es casi seguro, como arriba lo hemos indicado, que la población no bajara del millón en ese entonces. Los indios eran en ese momento solo dos tercios del total, o sea que habían disminuido en relación con la cifra inicial. El aumento global debe haber respondido al del

¹⁵⁹ Tal es el caso de FUENTES, I, 358-389 (abusos y trampas de Alcaldes y Jueces Repartidores); III, 316-319 (es bueno en sí, pero no respetan las ordenanzas que los rigen); I, 358 (las anomalías “amenazan total ruina y desolación de los pueblos”).

¹⁶⁰ FRANCISCANOS, fo. 5 (se ausentan de sus pueblos, en ocasiones dos veces por mes, “faltando a sus sementeras, por lo cual perecen sus hijos y mujeres de hambre”; declaración de Fray Andrés Maeda, 32 años doctrinero de indios). -AUTOS, fo. 7 v. Escrito de Oidor Fiscal, don Pedro Fraso pidiendo la abolición de los repartimientos. - CORTÉS Y LARRAZ, 1, 296-297 (por acudir a las haciendas en las temporadas de más actividad agrícola descuidan sus siembras). APUNTAMIENTOS, 37 (son retirados cuando debían atender sus propios sembrados, no podrán prosperar mientras dure el repartimiento, proponen su abolición).

número de mestizos. Estos, que eran cero al iniciarse la colonia, llegaron a ser un tercio en las postrimerías. Debe señalarse que, durante aquel largo período, la ladinización de indios —la desindigenización, que en siglos ulteriores se ha acelerado— tiene que haber sido muy poco frecuente, casi insignificante, porque el régimen estricto y cerrado de los pueblos de indios impedía el abandono de la condición de indio. ¹⁶¹ Aunque la situación de la mayoría de los mestizos fue muy mala durante la colonia, ¹⁶² no pesaba sobre ellos las cargas feudales que arriba hemos señalado para los indios, ni se le daba el mismo trato.

No debe olvidarse, por lo demás que el sistema colonial, destructor de indios en diversas formas, tenía al mismo tiempo la necesidad de procurar su reproducción para que no disminuyeran. La presión que siempre se ejerció sobre ellos para casarlos jóvenes obedecía al interés de mantener un número elevado de tributarios —según lo denunciaron algunos observadores y lo revelan no pocos documentos de la época—. ¹⁶³

^{160-a} VICENS, II, 391. Manejando resultados de los estudios más avanzados sobre la materia, llega a un resumen el que puede atribuirse, dice, un margen de error no muy superior al 20 por ciento. Es sin duda el resumen más autorizado que puede consultarse al momento de escribir este libro.

México	4.500.000
Centroamérica	800.000
Antillas	300.000
Colombia	850.000
Venezuela	350.000
Ecuador	500.000
Perú.....	2.000.000
Bolivia	800.000
Chile.....	600.000
Paraguay	280.000
Argentina	300.000
Uruguay	5.000
Total	11.285.000

¹⁶¹ Véase MARTÍNEZ PELÁEZ, Capítulo VII, Pueblos de Indios.

¹⁶² Id., Capítulo VI, especialmente el apartado para la Capa Media Baja Rural.

¹⁶³ Así lo interpretó GAGE. 224 (a principios del siglo XVII). Algo semejante observó CORTÉS Y LARRAZ, II, 91 (hacia 1770). No faltan documentos que literalmente denuncien el hecho. Así, por ejemplo, AGG. A 1. 21. 4. Exp. 26549, Leg. 2886, Motín de Santa Cruz Chiquimulilla

De modo que, junto a una alta mortalidad, debe haber habido una alta tasa de natalidad que la compensaba parcialmente.

Finalmente conviene reflexionar sobre el hecho de que, habiendo introducido la colonización tantos y tan importantes elementos nuevos de producción —instrumentos de metal, cultivos nuevos, ganadería, procedimientos de producción más avanzada, etc.— debió experimentarse un notabilísimo crecimiento de la población, si no hubieran estado de por medio las características esenciales de la dominación colonial para impedirlo. El corto aumento de la población a lo largo de tres siglos, habiendo sido introducidos los citados adelantos en las fuerzas productivas, es una prueba definitiva de que aquellos adelantos ingresaron totalmente al servicio de la explotación colonial y no redundaron en beneficios efectivos para la población trabajadora —al menos en aquel período—. El dato es por demás elocuente: los nativos recibieron de la colonización una amplia serie de elementos que significaban un gran paso adelante en la economía del país, pero los indios disminuyeron durante la colonia.

No nos alejemos de nuestro asunto. Se trataba de ofrecer una imagen del país centroamericano en las décadas en que ocurrieron los hechos que deseamos explicar en capítulos venideros.

Para evitarnos una recapitulación de lo anotado, y para dejar insinuados varios temas importantes que deben ocuparnos adelante, nada mejor que cerrar esta sección con la siguiente cita textual. Salió ese texto de la pluma del Capitán General José de Bustamante y Guerra, hombre a quien nuestra Historia recuerda tradicionalmente por la dureza de sus medidas contra la Independencia, pero que se revela como hábil político absolutista y un agudo observador en muchos documentos que contra el gobernador indio, año 1742; entre otras cosas se quejan de que los pone en la cárcel para obligarlos a casarse por motivo de la tributación; fo. 6.

iremos conociendo en nuestro análisis. Dice el Presidente, en escrito *muy reservado* dirigido al Consejo de Regencia de la península a principios del año 1813:

*“Un área de 64 mil leguas cuadradas; yermos inmensos donde no se encuentra un solo pueblo. Caminos intransitables aun los de comunicación interior de un pueblo a otro. Los puertos en el mismo estado en que los formó la naturaleza. La capital, algunas villas y muchos pueblos, situados en puntos poco ventajosos para el progreso del giro (comercial). La propiedad —territorial acumulada en pocas manos—. El número de propietarios corto; grande proporcionalmente al de jornaleros y mayor el de, vagos, ociosos o sin ocupación fija. La población muy mal distribuida. La riqueza estancada en pocos lugares, y el resto de los pueblos sumido en la mayor miseria. Las extracciones (transporte) de costo superior al que pueden sufrir los artículos de cultivo. La ciencia económica ignorada. Los conocimientos útiles poco difundidos; el sistema educativo ceñido a los de menor provecho. Los pueblos sin fondos para mejoras, y sus habitantes miserables o con pequeñas facultades para crearlos. Poco extendida la agricultura; obstruido el comercio; desalentada la industria. Así es como he encontrado un reino distinguido por la naturaleza en su situación, en la hermosura de sus campos, en la variedad de temperamentos, diversidad de frutos y riquezas escondidas en su seno”.*¹⁶⁴

Palabras dignas de leerse dos veces, antes de proseguir. Poco potencial humano, grandes distancias, puertos retirados, latifundismo, desocupación, miseria, en un país favorable para la vida de los hombres.

164 BUSTAMANTE, II, 5. V.

El contenido de los artículos son de la responsabilidad exclusiva de sus autores. Los materiales de esta revista pueden ser utilizados libremente, citándose la fuente.

Impreso en Taller del -IIES-
205 Ejemplares
Guatemala, septiembre 2021

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

REVISTA ECONOMÍA

EDICIÓN ESPECIAL

Contenido

Página

Preámbulo

¿De qué independencia hablamos? La falacia de una emancipación
MSc. Edgar A. Marroquín López

1

Independencia de Centroamérica 1821-2021

Pros y contras de la celebración del bicentenario en Guatemala
Dr. Jorge Murga Armas

7

“La Independencia es un largo y penoso proceso”

Dr. Severo Martínez Peláez

31

Centroamérica en los años de la independencia: el país y los habitantes

Dr. Severo Martínez Peláez

37

📍 Ciudad Universitaria, Zona 12
Edificio S-6 Tercer Nivel
📱 @IIES.USAC
🌐 iies.usac.edu.gt
✉ iies@usac.edu.gt
☎ 24188000 ext. 85195 / 85197
Directo: 24188523
Guatemala, América Central